



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

jueves, 24 de junio de 1993

Número 67

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n.º 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 9 de junio de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos en la convocatoria para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP,

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de movilidad del Grupo B al Grupo A, a los distintos Tribunales, así como los lugares de actuación y los fechas de comienzo de los actos de presentación ante los mismos. 5.452

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 11 de junio de 1993, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1992. 5.467

Resolución de 12 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da conformidad al Ayuntamiento de Huelma para la permuta del bien patrimonial denominado solar en calle Carriles, por los de propiedad particular de doña Francisca Rubio Ortega en Cañada de los Prados. 5.468

Resolución de 17 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), por otra propiedad de Herederos de don José Rodríguez Romero. 5.468

Resolución de 17 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), por otra propiedad de don Francisco Molina Nieto. 5.468

Resolución de 18 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela de terreno de los bienes de propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), con parcela propiedad de don Ildefonso Calderay Jiménez. 5.469

Resolución de 19 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la publicación de las ayudas concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales. 5.469

Resolución de 25 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de terrenos, propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por otra propiedad de don José Rincón Escalera. 5.470

Resolución de 25 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla). 5.470

Resolución de 26 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad

- a la enajenación, mediante subasta pública, de un solar propiedad del Ayuntamiento de Arahál (Sevilla). 5.471
- Resolución de 26 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un solar propiedad del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla). 5.471
- CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**
- Orden de 16 de junio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Rambla (Córdoba). (PD. 1842/93). 5.471
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**
- Orden de 26 de enero de 1993, por la que se aprueba el proyecto de calificación de tierras de la zona regable del Chanza, subzona oeste, sectores 8 y 9 (Huelva). 5.472
- CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**
- Resolución de 3 de junio de 1993, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, sobre admisión y matriculación de alumnos y alumnas en Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 1993/94. 5.484
- Resolución de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1993/94, para Profesores de Enseñanza Secundario, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño pendientes de colocación. 5.489
- CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**
- Resolución de 8 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto. 5.515
- Resolución de 11 de junio de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones relativa al ámbito competencial de la Consejería. 5.515
- Resolución de 17 de junio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se encomiendan provisionalmente las funciones de Director Gerente del mencionado Organismo, por vacaciones anuales de su titular. 5.516
- Corrección de errores a la Orden de 18 de abril de 1993, por la que se convoca y regula la celebración de conciertos con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales en materia de drogodependencias. (BOJA núm. 50, de 13.5.93). 5.516

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

- Resolución de 16 de junio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1844/93). 5.516
- Resolución de 16 de junio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1845/93). 5.517
- PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO**
- Anuncio de concurso subasta. (PP. 1840/93). 5.517

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

- Anuncio. (PP. 1828/93). 5.517

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Dirección

General de Personal, por la que se hace pública la descripción de opositores admitidos en la convocatoria para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secun-

caria, Profesores Técnicos de FP, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de movilidad del Grupo B al Grupo A, a los distintos Tribunales, así como los lugares de actuación y las fechas de comienzo de los actos de presentación ante los mismos.

De conformidad con el apartado 6.4 de la Orden de 7 de abril de 1993 (BOJA del 15) por la que se realizó convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la función pública docente y de movilidad del grupo B al grupo A y con el apartado 2º de la Orden de 8.6.93 por la que se hizo pública la composición de los Tribunales que han de juzgar dichas pruebas de ingreso.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero. Hacer públicas la adscripción o los Tribunales Seleccionadores de los opositores admitidos en base al número de orden de oposición asignado, la ubicación de los distintos Tribunales Seleccionadores, así como el día y hora en que tendrá lugar el Acto de Presentación, conforme se indica en los anexos siguientes:

- I - Profesores de Enseñanza Secundaria.
- II - Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- III - Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- IV - Profesores de Música y Artes Escénicas.
- V - Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo. De acuerdo con el punto 6.4 de la Orden de 7 de abril de 1993 la no comparecencia a este acto significará la exclusión de la oposición.

Tercero. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 9 de junio de 1993.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

Cuerpo: PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ADSCRIPCIÓN DE OPOSITORES

Especialidad: FILOSOFÍA

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACIÓN: I.B. "LUIS DE GONGORA"
C/ DIEGO DE LEÓN, 2
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 A1 19000 Inclusive

Del 30000 A1 39000 Inclusive

Del 93331 A1 95800 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACIÓN: I.B. "MANUEL DE FALLA"
C/ SAN ALEJANDRO, S/N.
PUERTO REAL

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 A1 29000 Inclusive

Del 50000 A1 59000 Inclusive

Del 70000 A1 79000 Inclusive

Del 83243 A1 89000 Inclusive

Del 92721 A1 93330 Inclusive

Tribunal n. TRES

LUGAR DE ACTUACIÓN: I.B. "PADRE MANJON"
C/ GONZALO GALLAS, S/N.
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 40000 A1 49000 Inclusive

Del 60000 A1 69000 Inclusive

Del 95801 A1 99000 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Tribunal n. CUATRO

LUGAR DE ACTUACIÓN: I.B. "LUCA DE TENA"
C/ PIRINEOS, S/N.
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 A1 83242 Inclusive

Del 90000 A1 92720 Inclusive

Especialidad: GRIEGO

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACIÓN: INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
C/ JULIO VERNE, 6
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 1/ 7/93 a las 17.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Especialidad: LATIN

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "VIRGEN DEL CARMEN"
PASEO DE LA ESTACION, 44
JAEN

JAEN

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive /

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "ISBILYA"
C/ UROQUIZA, 23
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive *

Del 80000 Al 99000 Inclusive

Especialidad: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "MANUEL DE FALLA"
C/ SAN ALEJANDRO, S/N.
PUERTO REAL

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 84262 Al 89000 Inclusive

Del 95670 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "ALBORAN"
AVDA.PADRE MENDEZ, 30
ALMERIA

ALMERIA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 60701 Al 69000 Inclusive

Tribunal n. TRES

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "TRIANA"
C/ JUSTINO MATUTE, S/N.
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 Al 84261 Inclusive

Tribunal n. CUATRO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "ALONSO SANCHEZ"
AVENIDA PIO XII, S/N.
HUELVA

HUELVA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 92491 Al 95669 Inclusive

Tribunal n. CINCO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "LUIS DE GONGORA"
C/ DIEGO DE LEON, 2
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 60000 Al 60700 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. SEIS

LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "MIGUEL ROMERO ESTED"
PEDRO DE LA PAZ, S/N
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 43601 Al 49000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. SIETE

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "MURILLO"
C/ JOSE MARIA RECUERDA RUBIO, S/N.
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 90000 Al 92490 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. OCHO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "PADRE MANJON"
C/ GONZALO GALLAS, S/N.
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 40000 Al 43600 Inclusive

Especialidad: GEOGRAFIA E HISTORIA

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO"
C/ CELIA VIÑAS, S/N.
ALMERIA

ALMERIA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" -
LÓPEZ DE GOMARA, S/N.
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 90000 Al 92314 Inclusive

Tribunal n. TRESLUGAR DE ACTUACION: I.B. "PADRE SUAREZ"
C/ GRAN VIA, 61
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 40000 Al 42849 Inclusive

Tribunal n. CUATROLUGAR DE ACTUACION: I.B. "COLUMELA"
C/ BARCELONA, 2
CADIZ

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 96130 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. CINCOLUGAR DE ACTUACION: I.B. "ALONSO SANCHEZ"
AVENIDA PIO XII, S/N.
HUELVA

HUELVA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 95637 Al 96129 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 80000 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. SEISLUGAR DE ACTUACION: I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO"
PLAZA EL EJIDO, S/N.
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 70000 Al 72740 Inclusive

Tribunal n. SIETELUGAR DE ACTUACION: I.B. "MURILLO"
C/ JOSE MARIA RECUERDA RUBIO, S/N.
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 Al 82760 Inclusive

Tribunal n. OCHOLUGAR DE ACTUACION: I.P.F.P.
PLAZA MARTINEZ CAMPOS, S/N
CADIZ

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 92315 Al 94510 Inclusive

Tribunal n. NUEVELUGAR DE ACTUACION: I.B. "VIRGEN DEL CARMEN"
PASEO DE LA ESTACION, 44
JAEN

JAEN

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. DIEZLUGAR DE ACTUACION: I.P.F.P. "MAIMONIDES"
CARBONELL Y MORAND, 1
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 85660 Al 89000 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. ONCELUGAR DE ACTUACION: I.B. "MARTINEZ MONTAÑES"
FERNANDEZ DE RIBERA, S/N.
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 82761 Al 85659 Inclusive

Tribunal n. DOCE

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "ANGEL GANIVET"
C/ VENTANILLA, 5/N.
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 42850 Al 49000 Inclusive

Del 72741 Al 79000 Inclusive

Del 94511 Al 95636 Inclusive

Especialidad: MATEMATICASTribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "LA RABIDA"
AVENIDA MANUEL SIUROT, 9
HUELVA

HUELVA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 82181 Al 89000 Inclusive

Del 96290 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 12.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "ANTONIO MACHADO"
ARRÓYO
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 Al 82180 Inclusive

Del 90000 Al 91950 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. TRES

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "COLUMELA"
C/ BARCELONA, 2
CADIZ

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 91951 Al 93900 Inclusive

Tribunal n. CUATRO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "MEDINA AZAHARA"
AVDA. GRAN VIA PARQUE
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 96080 Al 96289 Inclusive

Tribunal n. CINCO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO"
PLAZA EL EJIDO, 5/N.
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Del 93901 Al 96079 Inclusive

Tribunal n. SEIS

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "PADRE SUAREZ"
C/ GRAN VIA, 61
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Especialidad: FISICA Y QUIMICATribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN"
PASAD MARIA AUXILIADORA, S/N
PUERTO REAL

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 12.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "EMILIO PRADOS"
C/ LUIS BARRONA DE SOTO, 16
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Del 94701 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. TRES

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "VELAZQUEZ"
FRANCISCO CARRION MEJIAS, 10
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 90000 Al 94700 Inclusive

Tribunal n. CUATROLUGAR DE ACTUACION: I.B. "JABALCUZ"
C/ SANTA MARIA DEL VALLE, S/N.
JAEN

JAEN

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Tribunal n. CINCOLUGAR DE ACTUACION: I.B. "SAN PABLO"
C/ EFESO, S/N. POL. SAN PABLO.
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 Al 89000 Inclusive

Especialidad: BIOLOGIA Y GEOLOGIATribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.B. "CELIA VIÑAS"
C/ JAVIER SANZ, 15
ALMERIA

ALMERIA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: I.B. "JOSE CABALLERO"
C/ TRAFICO PESADO, S/N. APDO. 1200
HUELVA

HUELVA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 82401 Al 89900 Inclusive

Del 95180 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. TRESLUGAR DE ACTUACION: INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PRIMAVERA, S/N
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 40000 Al 43300 Inclusive

Tribunal n. CUATROLUGAR DE ACTUACION: I.B. "VICENTE ALEIXANDRE"
SAN VICENTE DE PAUL, 5. B. TRIANA
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 Al 82400 Inclusive

Del 90000 Al 92900 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. CINCOLUGAR DE ACTUACION: I.B. "HUELIN"
C/ ALBERT CAMUS, 2
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 43301 Al 49000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. SEISLUGAR DE ACTUACION: INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA
C/ HERNANDO DE MAGALLANES, S/N.
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 92901 Al 95179 Inclusive

Especialidad: DIBUJOTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.B. "MARIANA PINEDA"
C/ BEETHOVEN, 4
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "SAN SEVERIANO"
AVDA. SAN SEVERIANO, 8
CADIZ

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive
 Del 90000 Al 99000 Inclusive
Tribunal n. TRES
 LUGAR DE ACTUACION: E.A.A. Y O.A. " MATEO INURRIA "
 PLAZA DE LA TRINIDAD, 1
 CORDOBA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 30000 Al 39000 Inclusive
 Del 60000 Al 69000 Inclusive
 Del 80000 Al 89000 Inclusive

Especialidad: FRANCES
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: I.B. "MACARENA"
 PERAFAN DE RIBERA-HOGAR SAN FERNANDO
 SEVILLA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 50000 Al 59000 Inclusive
 Del 80000 Al 92779 Inclusive

Tribunal n. DOS
 LUGAR DE ACTUACION: I.B. "AURINGIS"
 AVDA. ANDALUCIA, S/N.
 JAEN

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 30000 Al 39000 Inclusive
 Del 60000 Al 69000 Inclusive
 Del 92780 Al 96600 Inclusive

Turno: MOVILIDAD
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. TRES
 LUGAR DE ACTUACION: I.B. "ALHAMBRA"
 C/ BEETHOVEN, S/N.
 GRANADA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 10000 Al 19000 Inclusive
 Del 20000 Al 29000 Inclusive
 Del 40000 Al 49000 Inclusive
 Del 70000 Al 79000 Inclusive

Especialidad: INGLES
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: I.B. "EMILIO PRADOS"
 C/ LUIS BARRIONA DE SOTO, 16
 MALAGA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 70000 Al 79000 Inclusive
 Del 85473 Al 89900 Inclusive
Turno: R. DISCA.
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive
Turno: MOVILIDAD
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOS
 LUGAR DE ACTUACION: I.B. "ALVAR NUÑEZ"
 POLIGONO SAN BENITO/ S/N.
 JEREZ DE LA FRONTERA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 20000 Al 29000 Inclusive
 Del 94971 Al 96130 Inclusive

Tribunal n. TRES
 LUGAR DE ACTUACION: I.B. "FERNANDO DE HERRERA"
 AVDA. DE LA PALMERA, 20
 SEVILLA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 90000 Al 92620 Inclusive

Tribunal n. CUATRO
 LUGAR DE ACTUACION: I.B. "MARIANA PINEDA"
 C/ BEETHOVEN, 4
 GRANADA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 40000 Al 49000 Inclusive
 Del 84769 Al 85472 Inclusive

Tribunal n. CINCO
 LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "ALBAIDA"
 CTRA. DE NIJAR, S/N (BDA. LOS MOLINOS)
 ALMERIA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 10000 Al 19000 Inclusive
 Del 96131 Al 99900 Inclusive

Tribunal n. SEIS
 LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "SAN SEBASTIAN"
 AVDA. DE ANDALUCIA, S/N
 HUELVA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 50000 Al 59000 Inclusive
 Del 92621 Al 94970 Inclusive

Tribunal n. SIETE

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "SAN ISIDORO"
AMOR DE DIOS, 28
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 Al 84117 Inclusive

Tribunal n. OCHO

LUGAR DE ACTUACION: INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA
C/ HERNANDO DE MAGALLANES, S/N.
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 84118 Al 84769 Inclusive

Especialidad: ALEMAN

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "PABLO NERUDA"
DOCTOR PULIDO RUBIO, 1
(Estación de Zafra)
HUELVA

HUELVA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: MUSICA

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "SALVADOR RUEDA"
CORREGIDOR ANTONIO DE BOBADILLA, 13
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Del 80000 Al 89000 Inclusive

Del 95921 Al 96600 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-CORDOBA-
ANGEL DE SAAVEDRA, 1
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 90000 Al 95920 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: EDUCACION FISICA

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA"
PASEO ESTACION, S/N.
JAEN

JAEN

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 40000 Al 42740 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. NUM.2
BOA. VISTA ALEGRE. SECT. FLORIDA
HUELVA

HUELVA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 84591 Al 89900 Inclusive

Del 93101 Al 99000 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 12.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. TRES

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "PINO MONTANO"
AVD. DE PINO MONTANO, S/N.
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 42741 Al 49000 Inclusive
 Del 80000 Al 84590 Inclusive
 Del 90000 Al 93100 Inclusive

Especialidad: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "ALHAMBRA"
 C/ BEETHOVEN, S/N.
 GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 40000 Al 43874 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "MEDINA AZAHARA"
 AVDA. GRAN VIA PARQUE
 CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 94001 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. TRES

LUGAR DE ACTUACION: INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 C/ JULIO VERNE, 6
 MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 70000 Al 72900 Inclusive

Tribunal n. CUATRO

LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "ALMERAYA"
 FINCA STA. ISABEL, S/N
 ALMERIA

ALMERIA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. CINCO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA"
 PASEO ESTACION, S/N.
 JAEN

JAEN

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 43875 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 72901 Al 79000 Inclusive

Del 84631 Al 89000 Inclusive

Tribunal n. SEIS

LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN"
 PASEO MARIA AUXILIADORA, S/N
 PUERTO REAL

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 82911 Al 84170 Inclusive

Tribunal n. SIETE

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "RAMON CARANDE"
 C/ ALMIRANTE TOPETE, S/N.
 SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 90000 Al 94000 Inclusive

Tribunal n. OCHO

LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "LA MARISMA"
 AVDA. SANTA MARTA, S/N
 HUELVA

HUELVA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 84171 Al 84630 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 80000 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. NUEVE

LUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P.
 TURIA, 48
 SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 Al 82910 Inclusive

Especialidad: FORMACION EMPRESARIAL

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 PRIMAVERA, S/N
 GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 A1 19000 Inclusive

Del 40000 A1 49000 Inclusive

Del 60000 A1 69000 Inclusive

Del 70000 A1 79000 Inclusive

Del 84531 A1 89900 Inclusive

Del 94341 A1 99900 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: I.P.F.P.
TURIA, 48
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 A1 29000 Inclusive

Del 30000 A1 39000 Inclusive

Del 50000 A1 59000 Inclusive

Del 80000 A1 84530 Inclusive

Del 90000 A1 94340 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Especialidad: TECNOLOGIA ELECTRICATribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "SAN SEVERTAND"
AVDA. SAN SEVERIANO, 8
CADIZ

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Especialidad: TECNOLOGIA DE DELINEACIONTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "BAHIA DE CADIZ"
PLAZA DE MADRID, S/N
CADIZ

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Especialidad: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIALTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.P.F.P. "LAS FUENTEZUELAS"
AVDA. DE ARJONA, S/N
JAEN

JAEN

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 A1 11000 Inclusive

Del 30000 A1 39000 Inclusive

Del 60000 A1 69000 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. (SANTA AURELIA)
AVDA. AMOR, S/N
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 90000 A1 95467 Inclusive

Tribunal n. TRESLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "BAHIA DE CADIZ"
PLAZA DE MADRID, S/N
CADIZ

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 A1 29000 Inclusive

Del 50000 A1 59000 Inclusive

Del 70000 A1 79000 Inclusive

Tribunal n. CUATROLUGAR DE ACTUACION: I.B. "ANGEL GANIVET"
C/ VENTANILLA, S/N.
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 11001 A1 19000 Inclusive

Del 40000 A1 49000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Tribunal n. CINCOLUGAR DE ACTUACION: INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS)
C/ SAN JOSE DE CALASANZ,
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 A1 89000 Inclusive

Del 95468 A1 99000 Inclusive

Especialidad: TECNOLOGIA SANITARIATribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "SANTA BARBARA"
BDA. BARCELO-PGNO. STA. BARBARA
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. 005LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "ALBERT EINSTEIN"
SALINEROS, S/N. BDA. PINO MONTANO
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 80000 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: TECNOLOGIA AGRARIATribunal n. UNDLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "EL ARGAR"
FINCA SANTA ISABEL, S/N APTDO. 673
ALMERIA

ALMERIA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 12.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: TECNOLOGIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDADTribunal n. UNDLUGAR DE ACTUACION: I.B. "EL PALO"
CAMINO VIEJO DE VELEZ, S/N.
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: TECNOLOGIA DE HOSTELERIA Y TURISMOTribunal n. UNDLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "HELIOPLIS"
PROLONG. AVDA. MANUEL SIUROT, S/N
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTIONTribunal n. UNDLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "EL ARGAR"
FINCA SANTA ISABEL, S/N APTDO. 673
ALMERIA

ALMERIA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. 005LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "BAHIA DE CADIZ"
PLAZA DE MADRID, S/N
CADIZ

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 80000 Al 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 12.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

ANEXO II

Cuerpo: PROFESORES TECNICOS FORMACION PROFESIONA

ADSCRIPCION DE OPOSITORES

Especialidad: PRACTICAS DE ELECTRICIDADTribunal n. UNDLUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "MARE NOSTRUM"
CINO DEL PATO, S/N.BDA. PUERTA BLANCA
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Del 80000 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. "HERMENEGILDO LANZ"
BOA. DE LA JUVENTUD, S/N
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Especialidad: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALESTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. (Z Aidin-Vergeles)
C/PRIMAVERA, S/N
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 62476 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. "ANDRES BENITEZ"
PGNO. DE SAN BENITO, S/N
JEREZ DE LA FRONTERA

CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 93041 Al 99900 Inclusive

Tribunal n. TRESLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. "MAINONIDES"
CARBONELL Y MORAND, 1
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 60000 Al 62475 Inclusive

Tribunal n. CUATROLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. "BEATRIZ DE SUABIA"
BEATRIZ DE SUABIA, S/N
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 80000 Al 89900 Inclusive

Del 90000 Al 93040 Inclusive

Especialidad: PRACTICAS SANITARIASTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. "PUNTA DEL VERDE"
AVDA. DE LA RAZA, S/N
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 80000 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. "SAN JUAN BOSCO"
MILLAN DE PRIEGO, 6
JAEN

JAEN

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Especialidad: PRACTICAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDADTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. "MIGUEL ROMERO ESTEO"
PEDRO DE LA PAZ, S/N
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. "HELIOPOLIS"
PROLONG. AVDA. MANUEL SIUROT, S/N
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 80000 Al 99000 Inclusive

Especialidad: PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMOTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.F.P.P. "HELIOPOLIS"
PROLONG. AVDA. MANUEL SIUROT, S/N
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 19.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
C/ JULIO VERNE, 6
MALAGA MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. (ZAJIDIN-VERGELES)
C/PRIMAVERA, S/N
GRANADA GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACION: I.F.P. "JULIO VERNE"
BDA. DE LOS CORRALES, S/N
SEVILLA SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 80000 Al 99000 Inclusive

ANEXO III

Cuerpo: PROFESORES ESCUELAS OFICIALES IDIOMAS

ADSCRIPCION DE OPOSITORES

Especialidad: ALEMAN

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "PABLO NERUDA"
DOCTOR PULIDO RUBIO, 1
(Estación de Zafra)
HUELVA HUELVA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 19.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: FRANCES

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "DRAGO"
C/ MEDINA SIDONIA, S/N.
CADIZ CADIZ

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: INGLES

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: I.B. "HJELIN"
C/ ALBERT CAMUS, 2
MALAGA MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Del 80000 Al 89000 Inclusive

Del 98581 Al 99000 Inclusive

Tribunal n. DOS

LUGAR DE ACTUACION: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
AVDA. DEL MEDITERRANEO, S/N (C. PROV. DE
CORDOBA CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 90000 Al 98580 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

ANEXO IV

Cuerpo: PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

ADSCRIPCION DE OPOSITORES

Especialidad: ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA

Tribunal n. UNO

LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP. MUSICA-SEVILLA-
JESUS DEL GRAN PODER, 49
SEVILLA SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 12.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: CANTOTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-CORDOBA-
ANGEL DE SAAVEDRA,1
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 12.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: CLARINETETribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO PROF.MUSICA-JAEN-
RUIZ GIMENEZ,1
JAEN

JAEN

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTALTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-CORDOBA-
ANGEL DE SAAVEDRA,1
CORDOBA

CORDOBA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: DANZA ESPAÑOLATribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: ESC.SUP.ARTE DRAMAT. Y DANZA DE SEVILL
C/JESUS DEL GRAN PODER,49
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: FLAUTA TRAVESERATribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-MALAGA-
EL EJIDO S/N
MALAGA

MALAGA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: GUITARRATribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.DE MUSICA-GRANADA-
SAN JERONIMO, 46
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: R. DISCA.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: GUITARRISTA ACOMPAÑANTE (FLAMENCO)Tribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.DE MUSICA-GRANADA-
SAN JERONIMO, 46
GRANADA

GRANADA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 11.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: MUSICA DE CAMARATribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-SEVILLA-
JESUS DEL GRAN PODER,49
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: PERCUSIONTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-SEVILLA-
JESUS DEL GRAN PODER,49
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: PIANOTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO PROF.MUSICA-JAEN-
RUIZ GIMENEZ,1
JAEN

JAEN

Turno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 10000 Al 19000 Inclusive

Del 20000 Al 29000 Inclusive

Del 30000 Al 39000 Inclusive

Del 40000 Al 49000 Inclusive

Del 50000 Al 59000 Inclusive

Del 60000 Al 69000 Inclusive

Del 70000 Al 79000 Inclusive

Tribunal n. DOSLUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO ELEM.MUSICA - NERVION -
AV.R.Y CAJAL-C.P.ORTIZ ZUNIGA-E.MATADE
SEVILLA

SEVILLA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 80000 Al 99000 Inclusive

Turno: R. DISCA.
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: PIANISTA ACOMPAÑANTE (CANTO)
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-SEVILLA-
 JESUS DEL GRAN PODER,49
 SEVILLA SEVILLA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 10.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: SAXOFON
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-MALAGA-
 EL EJIDO S/N
 MALAGA MALAGA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 19.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-MALAGA-
 EL EJIDO S/N
 MALAGA MALAGA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Turno: R. DISCA.
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: TROMBON
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.DE MUSICA-GRANADA-
 SAN JERONIMO, 46
 GRANADA GRANADA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 19.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: TROMPA
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.DE MUSICA-GRANADA-
 SAN JERONIMO, 46
 GRANADA GRANADA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: TROMPETA
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.DE MUSICA-GRANADA-
 SAN JERONIMO, 46
 GRANADA GRANADA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: VIOLIN
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO PROF.MUSICA DE HUELVA
 C/ RICO 26
 HUELVA HUELVA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: VIOLONCELLO
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO PROF.MUSICA DE HUELVA
 C/ RICO 26
 HUELVA HUELVA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 10.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA)
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: CONSERVATORIO SUP.MUSICA-SEVILLA-
 JESUS DEL GRAN PODER,49
 SEVILLA SEVILLA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 11.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

Especialidad: DANZA CLASICA (BALLET)
Tribunal n. UNO
 LUGAR DE ACTUACION: ESC.SUP.ARTE DRAMAT. Y DANZA DE SEVILL
 C/JESUS DEL GRAN PODER,49
 SEVILLA SEVILLA

Turno: LIBRE
 FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 13.00 horas
 ADMITIDOS CON N.OPOSITOR
 Del 0 Al 99000 Inclusive

ANEXO V

Cuerpo: PROFESORES ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

DESCRIPCION DE OPOSITORES

Especialidad: DERECHO USUALTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: E.A.A. Y O.A.
CONDE OFALIA. 30
ALMERIATurno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 18.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 17.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Especialidad: DIBUJO ARTISTICOTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.P.F.P. "ALHAMILLA"
AVDA. SAN JUAN BOSCO, 1
ALMERIATurno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Especialidad: DIBUJO LINEALTribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: I.P.F.P.
AVDA. MANUEL SIUROT, 40
HUELVATurno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Especialidad: HISTORIA DEL ARTETribunal n. UNOLUGAR DE ACTUACION: E.A.A. Y O.A. "MATED INURRIA"
PLAZA DE LA TRINIDAD, 1
CORDOBATurno: LIBRE

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 9.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

Turno: MOVILIDAD

FECHA Y HORA DE PRESENTACION: 1/ 7/93 a las 8.00 horas

ADMITIDOS CON N.OPOSITOR

Del 0 A1 99000 Inclusive

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de junio de 1993, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1992.

Determinada por Decreto 118/1992, de 7 de julio, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1992, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartita Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrita entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2º de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4º del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley 5/1983, de 19 de junio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 118/1992, de 7 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1992,

DISPONGO

Primero. Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Huelva al Banco de Crédito Local por la operación de crédito con dicha Entidad concertadas para la ejecución de los proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

Corporación Local: Cala
Aportación INEM: 2.480.583
Aportación Dip. Prov.: 1.240.290
Capital Subvenc. Junta Andalucía: 963.209

Corporación Local: Campofrío
Aportación INEM: 1.869.000

Aportación Dip. Prov.: 934.500
Capital Subvenc. Junta Andalucía: 725.733

Totales:
Aportación INEM: 4.349.583
Aportación Dip. Prov.: 2.174.790
Capital Subvenc. Junta Andalucía: 1.688.942

Segundo. Los desajustes que se produjeran por la aprobación parcial de estos Proyectos municipales, quedarán normalizados al realizarse por la Diputación Provincial la valoración definitiva a que hace referencia el artículo 8º del Decreto 118/1992, de 7 de julio.

Tercero. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Excm. Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 11 de junio de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 12 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da conformidad al Ayuntamiento de Huelma para la permuta del bien patrimonial denominada solar en calle Carriles, por los de propiedad particular de doña Francisca Rubio Ortega, en Cañada de los Prados.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la permuta acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Huelma, en sesión celebrada el día 1.11.92, de los Terrenos de propiedad municipal, par los de propiedad particular de Dª Francisca Rubio Ortega.

La descripción de los bienes a permutar es como sigue:

Terreno de propiedad municipal en c/ Carriles: con una superficie de 236 m², linda, al norte con finca propiedad de D. Juan Roa Guzmán; sur, con finca de D. Eulogio Díaz Galiano; este, con calle Mejorada; al poniente con calle Carriles, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelma al tomo libro 162, folio 191, finca 217, inscripción 1º.

Valor pericial: 826.000 pesetas.

Terreno propiedad de Dª Francisca Rubio Ortega en Cañada Los Prados: con una superficie de 3 Has., 30 ca. Linda al norte con vereda de ganado, terrenos comunales y Manuel Jiménez Baraja; al sur, con el barranco que la separa de la finca de Rafael Martos Moreno; al saliente, con Domingo Rubio Ortega; y al poniente con Juan Roa Guzmán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelma en el libro 158, folio 250, finca 12.705, inscripción 1º.

Valor pericial: 833.825 pesetas.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Huelma.

Tercero. Remitir la presente Resolución al BOJA para su publicación.

Jaén 17 de mayo de 1993.- El Delegado, Juan Torres Morales.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), por otra propiedad de Herederos de don José Rodríguez Romero.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1) y 47.3.k), de la Ley 7/85, de 2 de abril; arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto ordinario de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1991, por el que se permutan las siguientes fincas:

PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela propiedad de los Herederos de D. José Rodríguez Romero, de 782,30 m², sita en la zona denominada «La Pradera», de Zafarraya (Granada), de los que 700 m². lindan al Norte con C/ Miguel Hernández; al Sur con D. Miguel Bautista Moreno, al Este con solar del Ayuntamiento y al Oeste con la Circunvalación; los 82,30 m², restantes lindan al Norte con D. Antonio Muro Sáez y D. José Montero; al Sur, Este y Oeste con Herederos de D. José Rodríguez Romero.

Parcela valorada en 2.346.900 pesetas.

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela propiedad del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), con una superficie de 782,30 m², sita en la zona denominada «La Pradera», calificada en el Inventario de Bienes como bien de naturaleza patrimonial. Linda al Norte con C/ Miguel Hernández; al Sur con D. Rafael Tejada; al Este con D. Rafael Olmo Moreno y al Oeste con Herederos de D. José Rodríguez Romero.

Parcela valorada en 2.346.900 pesetas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la permuta de una finca de propiedad municipal por otra propiedad de Herederos de D. José Rodríguez Romero.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Zafarraya (Granada).

3. Ordenar su publicación en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 17 de mayo de 1993.- El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), por otra propiedad de don Francisco Malina Nieto.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1) y 47.3.k), de la Ley 7/85, de 2 de abril; arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presu-

puesto ordinario de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1991, por el que se permutan las siguientes fincas:

PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela propiedad de Don Francisco Molina Nieto, con una superficie de 270 m²., sito en la zona denominada «La Pradera», del municipio de Zafarraya (Granada). Linda al Norte con C/ Sin Nombre; al Sur con D. Eugenio Mateos Romero; al Este con la Circunvalación y al Oeste con D. Antonio Tejedor Martín.

Parcela valorada en 810.000 pesetas.

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela propiedad del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada), con una superficie de 302 m²., sito en la zona denominada «La Pradera», calificada en el Inventario de Bienes como bien de naturaleza patrimonial. Linda al Norte con Solar del Ayuntamiento; al Sur con D. Simeón Villanueva Vázquez; al Este con la Circunvalación y al Oeste con D. Felipe Cabello Ruiz.

Parcela valorada en 906.000 pesetas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la permuta de una finca de propiedad municipal por otra propiedad de D. Francisco Molina Nieto.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Zafarraya (Granada).

3. Ordenar su publicación en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 17 de mayo de 1993.— El Delegado, Juan Santaella López.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela de terreno de los bienes de propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), con parcela propiedad de don Ildefonso Calderay Jiménez.

Con fecha 20 de abril de 1993, se recibe Expediente del Ayuntamiento de Valverde del Camino para la permuta de una parcela de terreno de forma rectangular de los bienes de propios de este Ayuntamiento, al sitio de «Los Pinos», con parcela de forma trapezoidal en la misma zona de «Los Pinos», propiedad de D. Ildefonso Calderay Jiménez.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de los bienes objeto de la permuta es la que sigue:

Propiedad Municipal:

Franja de terreno al sitio de «Las Pinos», con una extensión superficial de 154'50 m² y cuyos linderos son: Frente, Derecha e Izquierda, con finca propiedad de D. Ildefonso Calderay Jiménez y esposa; al Fondo, con terrenos de la finca matriz de la que se segrega.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de

Valverde del Camino, tomo 444, libro 57, folio 158, finca 4.844 (de la finca matriz).

Tiene una valoración pericial de: 234.840 Ptas.

Propiedad Particular:

Parcela de terreno al sitio de «Los Pinos», con una extensión superficial de 853 m², lindando por todos sus vientos con la finca matriz de su procedencia, propiedad de D. Ildefonso Calderay Jiménez.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, tomo 538, libro 76, folio 113, finca 5.856 (de la finca matriz).

Tiene una valoración pericial de: 234.575 Ptas.

En su virtud, HE RESUELTO:

1°. Prestar conformidad a la permuta de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino por parcela de terreno propiedad de D. Ildefonso Calderay Jiménez.

2°. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Valverde del Camino.

3°. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 18 de mayo de 1993.— El Delegado, Carlos Sánchez-Nieva Navas.

RESOLUCION de 19 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la publicación de las ayudas concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los equipamientos locales.

Unico: La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería ha concedido a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, las siguientes ayudas en concepto de subvención y préstamo para atender las finalidades que se expresan, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1992.

Beneficiaria: Vélez Rubio.

Denominación de la Obra: Adecuación Depend. Municipales.

Ayuda (Ptas): 1.500.000.

Beneficiario: Lucainena de las Torres.

Denominación de la Obra: Acondicionamiento local Consultorio

Medio en Polopos.

Ayuda (Ptas): 1.000.000.

Beneficiario: Canjáyar.

Denominación de la Obra: Ampliación Casa Consistorial.

Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiario: Nacimiento.

Denominación de la Obra: Rehab. Local para Centro 3º Edad:

Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiaria: Bacoares.

Denominación de la Obra: Repar. Cementerio Municipal.

Ayuda (Ptas): 1.500.000.

Beneficiario: Rioja.

Denominación de la Obra: Equipamiento Casa Consistorial.

Ayuda (Ptas): 1.575.000.

Beneficiario: Somatín.

Denominación de la Obra: Repar. Cementerio Municipal.

Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiario: Turre.

Denominación de la Obra: Alcantarillados para Recogida de Aguas Pluviales.

Ayuda (Ptas): 2.291.385.

Beneficiario: Arboleas.

Denominación de la Obra: Construc. Muro Urbanización.

Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiario: Taberno.
Denominación de la Obra: Construc. Local Serv. Múltiples.
Ayuda (Ptas): 1.566.000.

Beneficiario: Tijola.
Denominación de la Obra: Adquisición Vehículo Municipal.
Ayuda (Ptas): 2.800.000.

Beneficiario: Fines.
Denominación de la Obra: Adquisición Vehículo Municipal.
Ayuda (Ptas): 2.800.000.

Beneficiario: Lucainena de las Torres.
Denominación de la Obra: Terminación Piscina Municipal.
Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiario: Alcontar.
Denominación de la Obra: Rehab. Casa Consistorial y Ofic. en Barriada Hijate.
Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiario: Dalías.
Denominación de la Obra: Rehabilitación Casa Consistorial.
Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiario: Bédar.
Denominación de la Obra: Est. Depuradora en Bda. Serena.
Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiario: Huércal Overa.
Denominación de la Obra: Abastecimiento agua a Almajalejo.
Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiario: Veñefique.
Denominación de la Obra: Terminación Frontón y Piscina Munic.
Ayuda (Ptas): 2.000.000.

Beneficiario: Vélez Blanco.
Denominación de la Obra: Equipamiento Ayuntamiento.
Ayuda (Ptas): 1.500.000.

Beneficiario: Pechina.
Denominación de la Obra: Relojes horarios para alumbrado Pub.
Ayuda (Ptas): 517.123.

Beneficiario: Alhama de Almería.
Denominación de la Obra: Adecuación Cementerio Municipal.
Ayuda (Ptas): 2.500.000.

Beneficiario: Antas.
Denominación de la Obra: Adecuación Cementerio Municipal.
Ayuda (Ptas): 1.500.000.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El artículo décimo octavo apartado 5º de la Ley 4/1992 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993 establece que las subvenciones concedidas deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo: El artículo 3 del Decreto 111/89 de 31 de mayo, establece la competencia de la Comisión Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería de mi presidencia para el otorgamiento de las antedichas subvenciones.

En uso de las atribuciones que el artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo confiere a los Presidentes de los órganos colegiados,

RESUELVO

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de beneficiarios de subvenciones del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería acordada en sesión celebrada por su Comisión Provincial el día 20 de julio de 1992 transcrita en el antecedente único de la presente resolución.

Almería, 19 de mayo de 1993.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de terrenos, propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por otros propiedad de don José Rincón Escalera.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113 118 y 119 del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, atribuye a esta Delegación competencia para dar conformidad a los expedientes de permuta cuya cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 18 de abril de 1991, por el que se aprueba la permuta de unos terrenos, propiedad municipal con la calificación de bienes patrimoniales por otros propiedad de Don José Rincón Escalera, siendo la descripción de los bienes a permutar la siguiente:

PROPIEDAD PARTICULAR

Finca rústica sita en el pago del Pradillo, propiedad de Don José Rincón Escalera, con una superficie de 5.765 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos del Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca; al Sur, con Caño de la Vera; al Este, con terrenos de los Hnos. Rincón Acosta y al Oeste, con terrenos de Don Manuel Moreno Algarín.

La valoración de la finca es de 2.179.170 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Finca rústica sita en el pago del Palmar, con una superficie de 7.264 metros cuadrados, que se segrega de la finca matriz de 62 Hectáreas, que linda: al Norte, con el camino CR/2; al Sur, con finca El Palmar, S.A.; al Este, con el Centro de Capacitación Agraria y al oeste con Caño de la Vera.

La valoración de la finca es de 2.719.170 ptas.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

HE RESUELTO

1. Según lo dispuesto en el art. 1, párrafo d) de la Orden de 22 de abril de 1993, Prestar Conformidad a la permuta de terrenos, propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, por otros propiedad de Don José Rincón Escalera,

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

Sevilla, 25 de mayo de 1993.- El Delegado, (Por Orden 22 de abril 1993), El Director General de Admón. Local y Justicia. José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta, de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de

Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

El artículo 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, atribuye a este Organismo competencia para dar conformidad a los expedientes de Bienes Patrimoniales, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el pasado día 29 de marzo de 1993 por el que se acordaba la enajenación, mediante subasta pública de una parcela cuya descripción física es la siguiente:

De la finca propiedad municipal, denominada U-3, se segrega una parcela de terreno con una superficie de 1.037 metros cuadrados, que linda: al Norte, con parcela S-2, al Sur, con carretera de Burguillos y al Este y al Oeste con calles de nueva formación.

La valoración de la parcela es de 1.555.500 ptas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Sevilla, tomo 1.190, libro 72, folio 112, finca núm. 3.998.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada,

HE RESUELTO

1. Según lo dispuesto en el art. 1, párrafo d) de la orden de 22 de abril de 1993, prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Alcalá del Río.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar la resolución al Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Sevilla, 25 de mayo de 1993.— El Delegado, (Por Orden 22 de abril 1993), El Director General de Admón. Local y Justicia. José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de un solar propiedad del Ayuntamiento de Arahál (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Arahál (Sevilla) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de competencias de la Consejería de Gobernación, atribuye a este Organismo competencia para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el pasado día 10 de noviembre, por el que se acordaba la enajenación de un solar, propiedad municipal, cuya descripción física es la siguiente:

Solar sito en la C/ Murillo, s/n, que cuenta con una superficie de 818 metros cuadrados y linda: al Norte y Este, con el resto de la finca matriz; al Sur con finca de Don Luis Ruiz Galán y al Oeste con C/ Murillo.

La valoración de la finca es de 16.000.000 ptas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 992, libro 291, folio 72, finca núm. 20.206

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada,

HE RESUELTO

1. Conforme lo dispuesto en el art. 1, párrafo d) de la Orden

de 22 de abril de 1993, prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de un solar propiedad municipal.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar la resolución al Ayuntamiento de Arahál.

Sevilla, 26 de mayo de 1993.— El Delegado, (Por Orden 22 de abril 1993), El Director General de Admón. Local y Justicia. José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de un solar propiedad del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

El artículo 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de competencias de la Consejería de Gobernación, atribuye a este Organismo competencia para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el pasado día 9 de noviembre, por el que se acordaba la enajenación de un solar, cuya descripción física es la siguiente:

Solar sito en la C/ Corbacho Reina, núm. 11 de esa localidad, que cuenta con una superficie de 126,5 metros cuadrados y linda: al Norte con C/ Corbacho, al Sur, con terrenos del Ayuntamiento, al Este con finca de Don José Méndez Leal y al oeste con finca de Don Francisco Díaz López.

La valoración de la finca es de 3.256.000 ptas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 524, folio 84, libro 77, finca núm. 2.244.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada,

HE RESUELTO

1. Conforme lo dispuesto en el art. 1, párrafo d) de la Orden de 22 de abril de 1993, prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de un solar propiedad municipal.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar la resolución al Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

Sevilla, 26 de mayo de 1993.— El Delegado, (Por Orden 22 de abril 1993), El Director General de Admón. Local y Justicia. José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 16 de junio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Rambla (Córdoba). (PD. 1842/93).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las

facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	400.- pts/trimestre.
CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO DOMESTICO	
Hasta 15 m3 trimestre	35.- pts/m3.
Más de 15 m3 hasta 60 m3 trimestre	45.- pts/m3.
Más de 60 m3 hasta 150 m3 trimestre	50.- pts/m3.
Más de 150 m3 en adelante trimestre	65.- pts/m3.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 16 de junio de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de enero de 1993, por la que se aprueba el proyecto de calificación de tierras de la zona regable del Chanzo, subzona oeste, sectores 8 y 9 (Huelva).

La Zona Regable del Chanzo se declaró de interés general de la Nación mediante Real Decreto 1242/85, de 17 de julio, aprobándose posteriormente por Real Decreto 876/1987, de 27 de mayo, la segunda parte del Plan General de Transformación que corresponde a la Subzona Oeste a la cual pertenecen los Sectores 8 y 9. Procede ahora, y de acuerdo con lo establecida en el artículo 91 del Reglamento de ejecución de la Ley de Reforma Agraria (Decreto 402/1986, de 30 de diciembre) la aprobación del Proyecto de Calificación de Tierras, redactado por el IARA, para la totalidad de los terrenos declarados por los propietarios de dichos sectores.

En su virtud, vistas las alegaciones formuladas en el preceptivo trámite de información pública, y a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

DISPONGO

Primero: Se aprueba el Proyecto de Calificación de la Zona Regable del chanzo, Subzona oeste. Sectores 8 y 9 (Huelva), clasificándose las tierras:

Superficie total declarada	3.211.5644 Has.
Sup. declarada de los Sectores 8 y 9	1.766,0785 Has.
Que se califican en los términos contenidos en el Anejo único a esta orden.	
Sup. no declarada en los sectores 8 y 9	315.0485 Has.
que se clasifican como:	
Exceptuada	89, 1250 Has.
Exceso	225,9235 Has.

Segundo: Se faculta al Presidente del IARA para que, proceda, mediante el señalamiento del trámite de levantamiento de actas previas, al inicio de los correspondientes expedientes expropiatorios en la Zona.

Tercero: Notifíquese esta Orden a los interesados y publíquese en el BOJA y tablon de anuncios de los municipios incluidos en la Zona.

Cuarto: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 26 de enero de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

TARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA

CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)				
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA
ABREU GONZALEZ, José.	6-01-30	6-01-30	-	-	-
ACEVEDO ORIA, José.	1-51-00	1-51-00	-	-	-
ACOSTA GONZALEZ, Josefa.	3-81-00	3-81-00	-	-	-
ACOSTA GONZALEZ, Juan.	7-57-00	-	-	-	7-57-00
ACOSTA GONZALEZ, María.	3-60-00	-	-	3-60-00	-
ACOSTA GONZALEZ, Modesto.	4-08-60	1-84-00	-	2-24-60	-
ACOSTA RODRIGUEZ, Concepción.	20-20-50	20-20-50	-	-	-
ACOSTA RODRIGUEZ, Genaro.	6-97-50	6-97-50	-	-	-
ACOSTA RUIZ, Manuel.	1-70-00	1-70-00	-	-	-
ACOSTA TORESANO, Josefa, Tomás y Germán.	9-73-70	9-73-70	-	-	-
AGUADED ORIA, Manuel y MARQUEZ RIOS, Francisco.	0-93-00	0-93-00	-	-	-
AGUADEZ TINOCO, Fabián.	1-29-00	1-29-00	-	-	-
ALEDO LOPEZ, Pablo.	3-24-00	-	-	3-24-00	-
ALEMAN MAESTRE, Carmen.	29-37-00	29-37-00	-	-	-
ALFONSO DAZA, Manuel.	3-32-80	3-32-80	-	-	-
ALFONSO DAZA, Rafael.	1-32-50	1-32-50	-	-	-
ALFONSO ZAMORANO, José.	2-82-50	2-82-50	-	-	-
ALMONTE EUGENIO, José.	4-44-40	4-44-40	-	-	-
ALONSO RAMON, Esther e hijos.	1-83-40	1-83-40	-	-	-
ALVAREZ RAMIREZ, Manuel.	17-80-00	17-80-00	-	-	-
ANTONIO ALFONSO, José.	3-85-00	3-85-00	-	-	-
ANTONIO DE JESUS, Cesáreo.	6-95-00	3-95-00	-	3-00-00	-
ANTONIO RUFINO, Manuel.	2-14-00	2-14-00	-	-	-
AYUNTAMIENTO DE LEPE.	205-90-00	-	-	16-30-00	189-60-00
BERMEJO MURIEL, Antonio.	1-00-00	1-00-00	-	-	-
BUENO BELTRAN, Rafael y Bernardo.	16-42-00	16-42-00	-	-	-
BUENO GONZALEZ, José.	13-12-00	7-05-00	-	-	6-07-00
BUENO PRIETO, Ignacio.	5-98-30	3-58-30	-	1-00-00	1-40-00
CAMACHO ACOSTA, Cayetana.	4-53-75	1-75-00	-	2-78-75	-
CAMACHO ACOSTA, Manuel.	25-92-20	25-92-20	-	-	-
CAMACHO CORDERO, José.	3-86-25	3-53-65	-	0-33-20	-
CAMACHO CORDERO, José y CAMACHO MORA, Isabel.	0-50-00	0-50-00	-	-	-
CAMACHO DOMINGUEZ, Rafael.	2-93-20	2-93-20	-	-	-
CAMACHO GONZALEZ, Antonio.	0-80-00	0-80-00	-	-	-
CAMACHO LOPEZ, Bella.	2-46-60	1-32-20	-	1-14-20	-
CAMACHO MORENO, Manuel.	6-33-80	4-25-30	-	-	2-08-50
CAMACHO ORIA, Manuel.	5-90-80	3-32-00	-	1-32-80	1-26-00
CAMACHO PROVEA, Antonio.	47-05-00	30-00-00	-	1-65-00	15-45-00
CAMACHO PRIETO, Antonio y GOMEZ MURIEL, Manuel.	3-56-30	-	-	0-40-00	3-16-30
CAMACHO PRIETO, José.	0-65-00	0-65-00	-	-	-

IARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA

CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)				
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA
CAMACHO PRIETO, Manuel.	7-86-80	5-20-40	-	2-66-40	-
CAMACHO RUIZ, Isabel y Manuela.	3-09-20	3-09-20	-	-	-
CARRILLERO TENORIO, Agustín.	4-80-00	4-20-00	-	0-60-00	-
CELORICO MARTINEZ, Joaquín.	17-82-00	17-82-00	-	-	-
CONTRERAS PRIETO, Manuel	30-53-90	27-87-50	-	2-66-40	-
CONTRERAS SOLIS, José.	5-63-00	5-63-00	-	-	-
CORDERO CAMACHO, Hermenegildo.	1-55-00	1-55-00	-	-	-
CORDERO EUGENIO, José.	1-63-00	0-95-00	-	0-68-00	-
CORDERO GONZALEZ, Francisco.	1-66-00	-	-	1-66-00	-
CORDERO GONZALEZ, José.	4-61-80	-	-	4-61-80	-
CORDERO RODRIGUEZ, Francisca.	10-14-32	9-19-32	-	1-00-00	-
CORDERO RODRIGUEZ, Manuel.	5-03-90	1-37-50	-	3-66-40	-
COSTA ARIERO, Joaquín.	1-09-00	1-09-00	-	-	-
CRISTO GIRALDO, José Antonio.	2-72-50	2-72-50	-	-	-
GRISTO GIRALDEZ, Manuel.	2-88-50	2-88-50	-	-	-
CRUZ MORA, José.	1-10-00	-	-	-	1-10-00
CRUZ ORIA, Antonio.	6-83-00	6-83-00	-	-	-
DELGADO MORA, José.	0-66-00	0-66-00	-	-	-
DIAZ DIAZ, Diego.	3-81-00	2-32-40	-	-	1-49-40
DIAZ MINGORANCE, Gabriel.	0-70-50	-	-	0-43-00	0-27-50
DIAZ PEÑA, Manuel.	5-15-20	5-15-20	-	-	-
DIAZ PRIETO, Diego.	7-83-50	6-33-50	-	-	1-50-00
DIAZ SOSA, Antonio.	3-72-50	3-72-50	-	-	-
DOMINGUEZ CAMACHO, José.	1-60-00	1-60-00	-	-	-
DOMINGUEZ EXPOSITO, Dolores.	1-95-70	0-62-50	-	1-33-20	-
DOMINGUEZ EXPOSITO, Manuel.	9-44-00	4-59-00	-	-	4-85-00
DOMINGUEZ NIEVES, Josefa.	2-06-00	2-06-00	-	-	-
DOMINGUEZ NIEVES, Juana.	3-49-40	0-83-00	-	0-66-40	2-00-00
DOMINGUEZ NIEVES, Manuel.	13-07-00	8-34-50	-	4-72-50	-
DOMINGUEZ NIEVES, María.	1-46-00	1-46-00	-	-	-
DOMINGUEZ REVUELTA, Francisco.	2-22-50	2-22-50	-	-	-
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Antonio.	13-37-00	13-37-00	-	-	-
DOMINGO ORTA, Manuel.	1-65-00	1-65-00	-	-	-
DONOSO DIAZ, José Antonio.	0-77-80	0-77-80	-	-	-
EMETERIO FERNANDEZ, Juan.	7-25-45	6-60-45	-	0-65-00	-
FELICIO ROMERO, Joao.	2-52-50	2-52-50	-	-	-
FELICIO ROMERO, Manuel.	0-33-20	0-33-20	-	-	-
FERIA GOMEZ, Antonio.	1-37-50	1-37-50	-	-	-
FERIA GOMEZ, Manuel.	0-62-50	0-62-50	-	-	-
FERIA GOMEZ, Manuela.	0-49-80	-	-	0-49-80	-
FERIA MURIEL, Manuel.	26-82-50	18-82-50	-	8-00-00	-
FERIA ORIA, Francisco.	7-83-90	7-51-70	-	0-32-20	-
FERIA ORIA, Manuel.	2-28-90	2-28-90	-	-	-

TARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA
CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)				
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA
FERIA POVEA, Bella.	0-67-50	0-67-50	-	-	-
FERIA ROLDAN, José Antonio.	0-50-00	0-50-00	-	-	-
FERIA SANTANA, Manuel.	5-95-00	4-80-00	-	1-15-00	-
FERNANDEZ BERNAL, José Antonio y Herederos de.	3-10-00	3-10-00	-	-	-
FERNANDEZ CORDERO, José.	3-55-40	2-89-00	-	0-66-40	-
FERNANDEZ CORDERO, Juan.	17-12-50	17-12-50	-	-	-
FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco.	2-45-00	2-45-00	-	-	-
FERNANDEZ GOMEZ, Bella.	5-87-50	5-87-50	-	-	-
FERNANDEZ GONZALEZ, Juana.	3-10-00	3-10-00	-	-	-
FERNANDEZ GONZALEZ, Mercedes.	14-90-00	14-90-00	-	-	-
FERNANDEZ GONZALEZ, Victoriano.	3-76-60	0-49-80	-	3-26-80	-
FERNANDEZ MURIEL, José.	7-93-75	7-93-75	-	-	-
FERNANDEZ PONCE, Antonio.	6-24-60	6-24-60	-	-	-
FERNANDEZ PONCE, Josefa.	15-04-50	11-03-50	-	4-01-00	-
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel.	4-66-40	2-66-40	-	-	2-00-00
FERNANDEZ SUAREZ, Manuel.	1-66-40	1-66-40	-	-	-
FERNANDEZ TORESANO, Florencio.	53-45-00	16-02-50	7-00-00	30-42-50	-
FIGUERAS BASILIO, Inés.	1-21-25	1-21-25	-	-	-
FORNIELES RODRIGUEZ, Antonio.	1-66-40	0-66-40	-	1-00-00	-
FLORES ORIA, Juan.	1-47-20	1-47-20	-	-	-
PORTES PEREIRA, Antonia.	2-15-00	-	-	2-15-00	-
FRANCISCO GONZALEZ, Manuela.	2-15-00	2-15-00	-	-	-
FRANCO PRIETO, Josefa.	1-00-00	1-00-00	-	-	-
GALVIN PONCE, Emilio.	5-14-80	3-86-40	-	1-28-40	-
GALVIN PONCE, Francisco.	3-20-00	2-70-00	-	0-50-00	-
GARCIA DE CASASOLA DIAZ, Manuel.	3-20-00	3-20-00	-	-	-
GARCIA MILLAN, Florencio.	8-27-50	-	7-27-50	1-00-00	-
GARCIA MORA, Antonio.	8-55-43	8-22-23	-	0-33-20	-
GARCIA MORA, Francisca.	6-56-00	3-35-00	-	3-21-00	-
GARCIA ORTIZ, José Antonio.	0-47-50	0-47-50	-	-	-
GARRIDO MARQUEZ, Rafael.	6-87-50	6-87-50	-	-	-
GOMEZ CONTRERAS, José.	6-62-50	4-97-50	-	1-65-00	-
GOMEZ CORDERO, Gaspar.	3-40-00	3-40-00	-	-	-
GOMEZ FERIA, Antonio.	9-05-00	5-50-00	-	3-55-00	-
GOMEZ FERIA, José.	10-17-50	7-70-00	-	2-47-50	-
GOMEZ FERIA, Josefa.	2-77-50	2-77-50	-	-	-
GOMEZ FERRERA, Juan.	3-32-70	2-68-30	-	-	0-64-40
GOMEZ GOMEZ, Juan.	2-15-00	2-15-00	-	-	-
GOMEZ GOMEZ, Juan y Carmen.	2-00-00	2-00-00	-	-	-
GOMEZ GOMEZ, Manuel.	1-00-00	1-00-00	-	-	-
GOMEZ GONZALEZ, José.	3-45-00	3-45-00	-	-	-
GOMEZ GONZALEZ, José.	2-22-50	2-22-50	-	-	-

IARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA

CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)				
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA
GOMEZ GONZALEZ, José M ^a , Norberto y Cristino.	2-87-50	2-87-50	-	-	-
GOMEZ LANDERO, Antonio.	1-40-00	1-40-00	-	-	-
GOMEZ LANDERO, Juan.	1-82-50	1-82-50	-	-	-
GOMEZ MARTINCANO, Francisca.	2-00-00	2-00-00	-	-	-
GOMEZ MEDINA, Manuel.	2-95-10	1-88-10	-	1-07-00	-
GOMEZ MURIEL, Enrique.	4-58-90	4-58-90	-	-	-
GOMEZ MURIEL, Manuel.	4-86-80	4-86-80	-	-	-
GOMEZ ORIA, Encarnación.	0-97-50	-	-	-	0-97-50
GOMEZ ORTA, Francisco Salvador.	2-42-50	1-00-00	-	1-42-50	-
GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio.	1-93-20	1-60-00	-	0-33-20	-
GOMEZ RODRIGUEZ, José.	0-80-00	0-80-00	-	-	-
GOMEZ ROLDAN, Matias.	1-70-00	1-70-00	-	-	-
GOMEZ SANTANA, Manuel.	12-92-75	12-92-75	-	-	-
GOMEZ SUAREZ, Alejandro.	4-67-50	4-67-50	-	-	-
GONÇALVEZ PEREIRA, Inadillo Silveiro	2-68-75	2-68-75	-	-	-
GONZALEZ ALMONTE, Juan.	4-59-55	-	-	-	4-59-55
GONZALEZ ALVAZ, Francisco.	2-92-50	2-92-50	-	-	-
GONZALEZ BERNAL, Juan.	5-93-45	2-93-75	-	2-99-70	-
GONZALEZ CAMACHO, Antonio.	3-43-75	3-43-75	-	-	-
GONZALEZ CAMACHO, Juan Viuda de.	0-48-30	0-48-30	-	-	-
GONZALEZ CORDERO, Manuel.	1-16-20	1-16-20	-	-	-
GONZALEZ DONOSO, Manuel.	0-90-00	0-90-00	-	-	-
GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco.	1-05-00	1-05-00	-	-	-
GONZALEZ GARCIA, Juan.	12-67-10	9-52-80	-	-	3-14-30
GONZALEZ GOMEZ, Antonio.	8-05-80	8-05-80	-	-	-
GONZALEZ GOMEZ, Manuel.	12-75-00	12-75-00	-	-	-
GONZALEZ GONZALEZ, Gaspar.	1-66-40	1-66-40	-	-	-
GONZALEZ GONZALEZ, Juan Manuel.	2-00-00	2-00-00	-	-	-
GONZALEZ GONZALEZ, Juan y José.	7-37-50	7-37-50	-	-	-
GONZALEZ GONZALEZ, Manuel.	4-68-90	3-96-40	-	0-72-50	-
GONZALEZ LEIVA, Antonio.	5-34-45	2-96-65	-	-	2-37-80
GONZALEZ LÓPEZ, José Antonio.	2-64-33	2-64-33	-	-	-
GONZALEZ MAGRO, Francisco.	1-32-50	1-32-50	-	-	-
GONZALEZ MARTIN, Antonio.	1-50-00	1-50-00	-	-	-
GONZALEZ MARTIN, Manuel.	2-72-50	2-72-50	-	-	-
GONZALEZ MORA, Juan.	1-31-00	0-76-00	-	-	0-55-00
GONZALEZ MURIEL, Manuel.	4-10-00	4-10-00	-	-	-
GONZALEZ ORIA, Cristobal.	1-40-00	1-40-00	-	-	-
GONZALEZ ORIA, Diego Hdros de.	8-95-80	2-15-00	-	-	6-80-80
GONZALEZ ORIA, José M ^a .	0-52-50	0-52-50	-	-	-
GONZALEZ ORIA, Juan.	6-80-00	3-77-50	-	3-02-50	-
GONZALEZ ORIA, María.	2-20-00	2-20-00	-	-	-

TARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA

CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)				
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA
GONZALEZ ORIA, Manuela.	1-87-50	1-87-50	-	-	-
GONZALEZ ORTIZ, Juan.	1-64-20	1-64-20	-	-	-
GONZALEZ PALMA, Juan.	24-31-50	18-15-00	-	6-16-50	-
GONZALEZ PALMA, Manuel.	6-48-20	4-71-40	-	1-12-50	0-64-40
GONZALEZ PEREIRA, Enrique.	1-19-00	-	-	-	1-19-00
GONZALEZ PRIETO, Cristobal.	2-30-00	1-97-50	-	-	0-32-50
GONZALEZ PRIETO, Manuel y Patrocinio.	8-34-45	6-16-25	-	-	2-18-20
GONZALEZ RAMIREZ, José.	7-03-90	-	-	-	7-03-90
GONZALEZ RANGEL, Juan.	7-55-70	-	-	-	7-55-70
GONZALEZ RANGEL, Antonio.	1-18-90	1-18-90	-	-	-
GONZALEZ RODRIGUEZ, José.	3-47-50	3-47-50	-	-	-
GONZALEZ ROSA, Antonio.	3-85-00	3-85-00	-	-	-
GONZALEZ ROSA, Juan y Manuel.	22-80-00	22-80-00	-	-	-
GONZALEZ RUANO, Juan.	0-45-00	0-45-00	-	-	-
GRACIA CONCEPCION, Manuel.	18-18-20	18-18-20	-	-	-
GRACIA TEXEIRA, Antonio.	5-30-00	5-30-00	-	-	-
HERNANDEZ ORIA, Josefa.	0-80-00	0-80-00	-	-	-
IGLESIAS GARCIA, Teófilo.	0-97-50	0-97-50	-	-	-
INFANTES CONTRERAS, José Antonio.	2-40-00	2-40-00	-	-	-
INFANTES CONTRERAS, Manuel.	5-53-85	5-53-85	-	-	-
INFANTE OVANDO, Dolores.	11-10-62	11-10-62	-	-	-
INFANTE OVANDO, M ^a . José.	11-10-62	11-10-62	-	-	-
INFANTE OVANDO, Trinidad.	17-18-12	17-18-12	-	-	-
INFANTE OVANDO, Rosario.	11-10-62	11-10-62	-	-	-
JAIMES SANTANA, Baldomero.	1-75-80	1-75-80	-	-	-
JAIMES SANTANA, José.	1-02-50	1-02-50	-	-	-
JIMENEZ GONZALEZ, Francisco.	1-52-50	1-52-50	-	-	-
JOAO GONÇALVES, José.	1-01-40	1-01-40	-	-	-
JOAQUIN ALONSO, Manuel.	3-62-50	3-62-50	-	-	-
JUAN DAZA, Manuel.	1-57-50	1-57-50	-	-	-
LANDERO ALVAREZ, María.	0-87-50	-	-	-	0-87-50
LANDERO MURIEL, Manuel.	6-11-40	6-11-40	-	-	-
LOPEZ JAIMES, Encarnación.	5-12-75	3-45-25	-	-	1-67-50
LOPEZ JAIMES, Francisca.	4-82-70	4-82-70	-	-	-
LOPEZ JAIMES, José.	9-92-50	9-27-50	-	-	0-65-00
LOPEZ MARTIN, José.	11-70-70	11-70-70	-	-	-
LOPEZ DE LA ROSA, Manuel, Joaquín y otros.	0-47-50	0-47-50	-	-	-
MACIAS ACOSTA, Manuel.	2-50-00	0-50-00	-	2-00-00	-
MACIAS FERNANDEZ, Manuel.	1-15-00	1-15-00	-	-	-
MAESTRE SANCHEZ, Francisco.	1-35-00	1-35-00	-	-	-
MARQUEZ AMBROJO, Bella.	5-80-00	1-80-00	-	4-00-00	-
MARQUEZ RIOS, Antonio.	1-82-60	-	-	-	1-82-60

ARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA

CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)				
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA
MARQUEZ RIOS, Eduarda.	1-25-00	1-25-00	-	-	-
MARQUEZ RIOS, Francisco.	2-22-50	2-22-50	-	-	-
MARQUEZ RIOS, Josefa.	1-25-00	1-25-00	-	-	-
MARQUEZ RUIZ, María.	1-11-00	1-11-00	-	-	-
MARQUEZ RUIZ, Patrocinio.	4-05-00	-	-	-	4-05-00
MARTIN CORDERO, Francisco.	1-55-70	1-55-70	-	-	-
MARTIN FERIA, Francisco.	3-90-00	3-90-00	-	-	-
MARTIN GARCIA, Bella e hijos.	0-95-00	0-95-00	-	-	-
MARTIN GOMEZ, José.	5-75-50	5-75-50	-	-	-
MARTIN GONZALEZ, Juan.	8-47-80	8-47-80	-	-	-
MARTIN GONZALEZ, Manuel.	1-30-40	-	-	-	1-30-40
MARTIN MACIAS, Francisco y MARCELO PAVON, Domingo.	32-60-00	9-70-00	-	17-00-00	-
MARTIN MARTIN, Luciano.	3-84-80	3-84-80	-	-	-
MARTIN ORIA, José.	3-42-50	-	-	-	3-42-50
MARTIN ORIA, José.	9-62-50	9-62-50	-	-	-
MARTIN PALANCO, Antonio Manuel.	9-05-70	6-72-50	-	2-33-20	-
MARTIN RODA, Juan.	0-41-50	-	-	-	0-41-50
MARTINEZ GARCIA, José.	4-00-00	2-67-50	-	1-32-50	-
MARTINEZ GARCIA, Rafael.	3-06-60	3-06-60	-	-	-
MARTINEZ PRIETO, Concepción.	2-25-00	2-25-00	-	-	-
MAXIMO PEREIRA, Silveiro.	1-80-00	1-80-00	-	-	-
MENDOZA GONZALEZ, José.	1-37-50	0-72-50	-	0-65-00	-
MENDOZA SANTANA, Francisco.	5-00-00	1-55-00	-	3-45-00	-
MENDOZA SANTANA, José.	9-78-50	8-78-50	-	1-00-00	-
MINGORANCE FERNANDEZ, Manuel.	15-15-10	14-62-60	-	0-52-50	-
MINGORANCE FERNANDEZ, Pedro.	6-69-66	3-90-30	-	2-79-36	-
MOLINO DEL MARQUEZ, S.A.	297-72-50	-	-	297-72-50	-
MORA FERIA, Juan.	0-90-00	-	-	-	0-90-00
MORA GONZALEZ, Emeterio.	12-48-90	9-88-90	-	2-60-00	-
MORALES PANDOLFO, Antonio.	1-40-00	1-40-00	-	-	-
MORALES ROLDAN, José.	8-29-37	8-29-37	-	-	-
MORENO FERNANDEZ, Juan.	0-87-20	0-87-20	-	-	-
MORENO FERNANDEZ, Manuel.	5-28-00	5-28-00	-	-	-
MORGADO GONZALEZ, Antonio.	3-67-50	3-67-50	-	-	-
MORGADO GONZALEZ, José.	8-36-50	7-16-50	-	1-20-00	-
MORGADO GONZALEZ, Josefa.	4-62-50	4-62-50	-	-	-
MORGADO MORA, Patrocinio.	7-82-50	7-62-50	-	-	-
MURIEL ALVAREZ, José.	0-47-50	0-47-50	-	-	-
MURIEL CACERES, Antonio.	9-70-40	2-25-40	-	6-25-00	1-20-00
MURIEL CACERES, Cristino.	11-17-95	7-87-85	-	3-30-00	-
MURIEL CORDERO, Agustín.	5-91-10	2-09-10	-	-	3-82-00
MURIEL CORDERO, Juan José.	2-80-50	1-00-00	-	-	1-80-50

TARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA

CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)					
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA	EXCESO
MURIEL MARTIN, Francisco.	1-87-50	-	-	-	-	1-87-50
MURIEL MARTIN, José.	1-20-00	-	-	-	-	1-20-00
MURIEL MARTIN, José y Francisco.	7-92-50	-	-	-	-	7-92-50
MURIEL MARTINEZ, Antonio.	4-06-00	4-06-00	-	-	-	-
MURIEL MARTINEZ, Juan.	3-70-00	3-70-00	-	-	-	-
MURIEL MARTINEZ, Muriel y José.	7-50-00	4-80-50	-	2-77-50	-	-
MURIEL MURIEL, Antonio.	4-90-00	4-90-00	-	-	-	-
MURIEL PRIETO, José.	21-87-50	20-87-50	-	1-00-00	-	-
NARANJALES DEL RIO PIEDRAS.S.A.	143-92-50	-	143-92-50	-	-	-
NASCIMIENTO MARTIN, Gregorio.	3-00-00	3-00-00	-	-	-	-
ORIA ACOSTA, María.	4-12-50	2-82-50	-	-	-	1-30-00
ORIA CRUZ, Antonio.	1-68-20	1-68-20	-	-	-	-
ORIA DELGADO, Manuel.	5-42-50	5-42-50	-	-	-	-
ORIA DOMINGUEZ, Manuel y Francisco.	6-36-16	4-37-50	-	0-53-66	-	1-45-50
ORIA GOMEZ, Francisco.	5-16-25	5-16-25	-	-	-	-
ORIA GONZALEZ, Trinidad.	13-06-60	9-35-50	-	3-71-10	-	-
ORIA GUERRERO, Francisco.	22-19-80	18-50-70	-	3-69-10	-	-
ORIA MEDINA, Manuel.	8-68-24	-	-	-	-	8-68-24
ORIA MORALES, Juan.	14-18-90	14-18-90	-	-	-	-
ORIA MURIEL, Juan Manuel.	11-90-30	10-51-55	-	1-38-75	-	-
ORIA ORIA, José.	6-48-00	2-50-00	-	-	-	3-98-00
ORIA PONCE, José.	1-87-50	1-87-50	-	-	-	-
ORIA PRIETO, Bella Isabel.	6-00-00	5-00-00	-	1-00-00	-	-
ORIA PRIETO, Concepción Hdros de.	3-25-00	3-25-00	-	-	-	-
ORIA PRIETO, Patrocínio.	3-50-00	3-50-00	-	-	-	-
ORIA RANDO, Patrocínio.	4-80-40	4-80-40	-	-	-	-
ORIA SANTANA, Francisco y Rafael.	10-17-40	10-17-40	-	-	-	-
ORTA CORDERO, Manuel.	0-72-50	-	-	-	-	0-72-50
ORTA PALEAN, Manuel Luis.	3-66-10	2-69-50	-	0-96-60	-	-
ORTIZ CONTRERAS, José.	3-78-00	1-25-00	-	2-53-00	-	-
ORTIZ MORGADO, Luciano Hdros de.	4-75-00	-	-	-	-	4-75-00
ORTIZ SANTANA, José Luis y María.	2-48-95	2-48-95	-	-	-	-
OYANDO ALEMAN, Francisco Javier.	14-80-00	14-80-00	-	-	-	-
OYANDO ALEMAN, Juan Manuel.	14-80-00	14-80-00	-	-	-	-
OYANDO ALEMAN, Rosario.	14-80-00	14-80-00	-	-	-	-
PALEAN PALEAN, Bella.	9-53-80	5-27-40	-	-	-	4-26-40
PALOMINO ALONSO, José y RODRIGUEZ NEVADO, José.	2-92-50	2-92-50	-	-	-	-
PANDOLFO CORDERO, Juan.	2-55-00	2-55-00	-	-	-	-
PANDOLFO GOMEZ, José.	3-05-00	3-05-00	-	-	-	-
PARADA CERQUEIRO, Manuel.	0-62-50	0-62-50	-	-	-	-
PASCUAL PASCUAL, Antonio.	48-50-05	30-00-00	-	-	-	18-50-05
PASCUAL PASCUAL, José M ^o .	48-50-05	30-00-00	-	-	-	18-50-05

IARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA

CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)				
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA
PASCUAL PASCUAL, Vicente.	48-50-05	30-00-00	-	-	18-50-05
PEREIRA DA CONCEIÇÃO, Virginia.	4-25-00	1-92-50	-	-	2-32-50
PEREZ CAMACHO, Cayetano.	18-47-90	18-47-90	-	-	-
PEREZ ORIA, Ana Eugenia Hdros de.	2-25-00	2-25-00	-	-	-
PONCE ACOSTA, Mª Dolores.	1-12-20	0-50-00	-	0-62-20	-
PONCE GOMEZ, Antonio.	8-64-00	7-46-50	-	1-17-50	-
PONCE GOMEZ, Dolores.	3-70-00	3-70-00	-	-	-
PONCE GOMEZ, Patrocinio.	5-53-00	5-53-00	-	-	-
PONCE MURIEL, Cristobal.	5-97-00	5-29-50	-	-	0-67-50
PONCE MURIEL, Manuel.	1-47-50	1-47-50	-	-	-
POVEA GONZALEZ, José.	2-47-50	2-47-50	-	-	-
POVEA SANTANA, Hermanas.	1-50-00	1-50-00	-	-	-
PRIETO ACOSTA, José.	19-53-50	19-53-50	-	-	-
PRIETO ACOSTA, Josefa. Mª.	2-33-40	2-33-40	-	-	-
PRIETO ACOSTA, Juan José.	2-33-62	2-33-62	-	-	-
PRIETO ACOSTA, Manuela.	5-65-00	-	-	-	5-65-00
PRIETO ALONSO, Manuel Jesús.	0-70-00	0-70-00	-	-	-
PRIETO CAMACHO, Manuel.	1-25-00	1-25-00	-	-	-
PRIETO CONTRERAS, José.	8-90-00	7-90-00	-	1-00-00	-
PRIETO CRUZ, Francisca y otros.	2-72-00	2-72-00	-	-	-
PRIETO CRUZ, Juan.	3-74-90	-	-	-	3-74-90
PRIETO FERIA, Matias.	1-82-60	-	-	-	1-82-60
PRIETO GONZALEZ, Francisco.	2-07-50	1-72-50	-	-	0-35-00
PRIETO GONZALEZ, Francisco Hdros de.	0-49-80	0-49-80	-	-	-
PRIETO GONZALEZ, Juan.	4-71-00	1-66-40	-	1-33-20	1-71-40
PRIETO MARQUEZ, José.	10-94-50	10-94-50	-	-	-
PRIETO MARQUEZ, Julian.	2-00-00	2-00-00	-	-	-
PRIETO MARTIN, José.	6-47-50	6-47-50	-	-	-
PRIETO MARTIN, José.	3-55-00	3-55-00	-	-	-
PRIETO MARTIN, Manuel Joaquín.	0-40-00	-	-	0-40-00	-
PRIETO MORENO, Manuela.	1-60-00	1-60-00	-	-	-
PRIETO MURIEL, José.	1-32-50	1-32-50	-	-	-
PRIETO RODRIGUEZ, Joaquín.	2-90-00	0-67-50	-	2-22-50	-
RAMIREZ CAMACHO, Juana.	9-32-20	8-32-20	-	1-00-00	-
RAMIREZ GONZALEZ, Manuel.	4-55-00	4-55-00	-	-	-
RAMIREZ MARTIN, Mª del Carmen.	0-67-50	0-67-50	-	-	-
RAMIREZ MORGADO, Fernando.	2-07-50	-	-	-	2-07-50
RAMIREZ MURIEL, Manuel.	4-42-65	4-42-65	-	-	-
RAMIREZ ORIA, José Antonio.	10-90-40	3-82-50	-	-	7-08-90
RAMIREZ PRIETO, José.	3-49-40	3-49-40	-	-	-
RAMIREZ RODRIGUEZ, Manuel.	3-05-00	3-05-00	-	-	-
RAMIREZ RODRIGUEZ, Filomeno.	10-91-95	9-61-25	-	0-33-20	0-97-50
RAMIREZ RODRIGUEZ, Manuel.	1-87-50	0-47-50	-	-	1-40-00

TARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA

CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)				
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA
RANGEL SANTANA, José.	16-90-70	16-90-70	-	-	-
REQUEÑA GONZALEZ, Miguel Hdros de.	1-25-00	1-25-00	-	-	-
REYUELTA MARTIN, Francisco.	2-56-00	2-56-00	-	-	-
REYUELTA ORIA, Diego.	1-90-00	1-90-00	-	-	-
REYUELTA ORIA, Francisco.	1-20-00	1-20-00	-	-	-
RIVERA ZANOLLETTY, José.	0-85-00	0-85-00	-	-	-
RODRIGUEZ ALVAREZ, Juana Josefa.	3-55-80	2-38-40	-	1-17-40	-
RODRIGUEZ CAMACHO, Juan Hdros de.	4-26-20	3-30-60	-	0-95-60	-
RODRIGUEZ CARDENAS, José Antonio.	6-00-70	5-70-70	-	0-30-00	-
RODRIGUEZ CORDERO, Juan José y otros	2-70-00	-	-	2-70-00	-
RODRIGUEZ FERRERA, Manuela.	0-67-50	0-67-50	-	-	-
RODRIGUEZ GOMEZ, Cayetano.	3-02-50	3-02-50	-	-	-
RODRIGUEZ GOMEZ, Manuela.	6-68-90	6-68-90	-	-	-
RODRIGUEZ GONZALEZ, Francisco.	1-99-20	1-99-20	-	-	-
RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel.	5-65-20	1-66-00	-	1-32-80	2-66-40
RODRIGUEZ ORIA, Francisco.	1-62-50	1-62-50	-	-	-
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María.	1-47-50	1-47-50	-	-	-
RODRIGUEZ ROMENO, Ana.	1-51-00	0-67-50	-	-	0-83-50
RODRIGUEZ ROMERO, Manuel.	8-25-30	-	-	-	8-25-30
ROJAS GONZALEZ, Antonio Ramón.	5-62-50	4-30-00	-	-	1-32-50
ROJAS MORICME, Juan José, Luis y - Carmen.	3-22-50	3-22-50	-	-	-
ROJAS MUÑIZ, Juan José.	10-52-50	10-52-50	-	-	-
ROMERO ALVAREZ, Juan José y MORENO FERNANDEZ, M ^a . Victoria.	11-85-00	7-85-00	-	-	4-00-00
ROMERO CORDERO, José Antonio.	3-07-50	1-17-50	-	1-90-00	-
RUFINA GONZALEZ, Lusindia.	1-30-00	1-30-00	-	-	-
RUFINA GONZALEZ, Marfa Hdros de.	1-30-00	1-30-00	-	-	-
RUIZ ABREU, Francisco.	5-20-00	2-10-00	-	3-10-00	-
RUIZ ABREU, José.	6-34-95	4-48-75	-	1-86-20	-
RUIZ GOMEZ, José.	2-30-30	1-32-80	-	-	0-97-50
RUIZ MURIEL, Isidoro.	2-10-00	2-10-00	-	-	-
RUIZ RAMIREZ, Tomás.	5-18-20	5-18-20	-	-	-
RUIZ RODRIGUEZ, Isidoro.	4-32-40	4-32-40	-	-	-
RUIZ ROJO, Domingo.	4-25-30	3-60-00	-	-	0-65-33
SALONES DE LA BELLIDA, S.A.	74-49-83	30-00-00	-	-	44-49-83
SANCHEZ CABEZAS, Rafael.	3-10-00	3-10-00	-	-	-
SANCHEZ ORIA, Matias.	8-74-00	6-48-90	-	1-89-10	-
SANCHEZ SANTANA, Adolfo.	4-79-04	4-38-24	-	0-40-80	-
SANCHEZ SANTANA, Juan.	2-60-00	-	-	2-60-00	-
SANCHEZ SANTANA, Pedro.	6-36-60	6-36-60	-	-	-
SANTANA ABREU, Eusebio.	6-80-30	6-80-30	-	-	-
SANTANA CAMACHO, Cayetano.	1-05-00	1-05-00	-	-	-
SANTANA CASTAÑEDA, Carmen.	3-60-00	3-60-00	-	-	-

IARA
Instituto Andaluz
de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA

CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has.)				
	Apellidos y Nombre	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA
SANTANA CORDERO, Manuel.	4-11-10	3-61-10	-	0-50-00	-
SANTANA CRUZ, Rafael.	4-57-30	3-22-30	-	0-70-00	0-65-00
SANTANA FERNANDEZ, Antonio.	2-27-00	0-95-00	-	1-32-20	-
SANTANA FRANCO, Manuel.	1-07-50	1-07-50	-	-	-
SANTANA GOMEZ, Cayetano.	6-92-50	6-92-50	-	-	-
SANTANA GOMEZ, Manuel.	0-97-50	0-97-50	-	-	-
SANTANA GONZALEZ, José.	0-97-50	-	-	-	0-97-50
SANTANA JURADO, Antonia y Manuel.	3-57-50	3-57-50	-	-	-
SANTANA MARTIN, José.	3-42-40	2-94-40	-	0-48-00	-
SANTANA ORTA, José.	11-28-98	11-28-90	-	-	-
SANTANA PEREZ, Manuel.	2-00-00	2-00-00	-	-	-
SANTANA PONCE, Manuel.	2-57-50	2-57-50	-	-	-
SANTANA PONCE, Francisco.	2-75-00	2-75-00	-	-	-
SANTANA RANGEL, Juan.	3-75-20	1-22-50	-	1-00-00	1-52-70
SANTANA RANGEL, Manuel.	12-15-10	11-48-70	-	0-56-40	-
SANTANA RIOS, Aurelio.	1-27-50	1-27-50	-	-	-
SANTANA RIOS, Aurelio y Carmelo.	1-62-50	1-12-50	-	-	0-50-00
SANTANA RUIZ, Isidoro.	4-50-00	4-50-00	-	-	-
SANTANA SANTANA, Manuel.	2-55-50	-	-	-	2-55-50
SOAREZ MARTINS, Mario.	1-40-00	1-40-00	-	-	-
SOCIEDAD ANONIMA DE REVALORIZACION AGRICOLA DE HUELVA (S.A.R.A.H.)	120-65-00	-	120-65-00	-	-
SOARDIAZ DE LOS SANTOS, Josefa.	10-56-25	10-56-25	-	-	-
SUMMERS RIVERO, Manuel.	4-75-10	-	-	4-75-10	-
TALLERES DEL TERRON, S.A.	0-32-50	-	-	0-32-50	-
TENORIO PRIETO, Francisco.	7-48-90	5-02-50	-	-	2-46-40
TENORIO PRIETO, Gaspar.	0-57-50	0-57-50	-	-	-
TENORIO PRIETO, Manuel.	5-69-50	3-42-00	-	-	2-27-50
TOME GIRALDEZ, José.	9-18-75	6-13-75	-	3-00-00	-
TORESANO INFANTE, Florencio.	24-46-70	8-57-50	-	15-89-20	-
TORESANO INFANTE, Josefa.	27-89-81	17-67-71	-	10-22-10	-
TORRES MARTIN, Manuela.	1-50-00	1-50-00	-	-	-
TORTOSA IRALA, Juan.	1-00-00	1-00-00	-	-	-
TOSCANO CAMACHO, Manuel.	1-90-00	1-90-00	-	-	-
TOSCANO DIAZ, Manuel.	5-48-30	3-82-30	-	1-66-00	-
TOSCANO FERIA, José M ^o .	7-57-50	7-57-50	-	-	-
TOSCANO FERIA, Manuela.	4-10-00	4-10-00	-	-	-
TOSCANO FRANCO, José.	0-42-50	0-42-50	-	-	-
TOSCANO ORIA, Juan.	6-40-90	3-92-40	-	-	2-48-50
VAL VAL, José.	0-65-00	-	-	-	0-55-00
VAZ ALVAREZ, Francisco.	3-62-50	3-62-50	-	-	-
VAZ GONZALEZ, Manuel.	3-27-50	3-27-50	-	-	-
VILLAVERDE UREÑA, Daniel.	2-00-00	2-00-00	-	-	-

JARA
 Instituto Andaluz
 de Reforma Agraria

ZONA REGABLE DEL CHANZA
 CALIFICACION DE TIERRAS

PROPIETARIO Apellidos y Nombre	SUPERFICIE EN LA ZONA (en Has)				
	TOTAL	RESERVADA	RESERVA ESPECIAL	EXCEPTUADA	EXCESO
VILLEGAS SALGUERO, Antonio.	2-55-00	2-55-00	-	-	-
ZUNINO PONCE, Sebastian.	2-38-00	2-38-00	-	-	-
TOTALES..	3.211-56-44	1.864-40-02	278-85-00	571-89-12	496-42-30

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de junio de 1993, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, sobre admisión y matriculación de alumnos y alumnas en Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el curso 1993/94.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 26 de enero de 1.993 (BOJA del 2 de febrero), regula la escolarización y matriculación de alumnos y alumnas en los Centros docentes dependientes de la Junta de Andalucía, sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, para el curso 1.993/94, y en su disposición I.3 establece que la admisión de los alumnos y alumnas en los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza se regulará específicamente.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en la disposición X.Final.6 de la referida Orden, y con el fin de arbitrar el procedimiento adecuado para llevar a cabo el proceso de admisión y matriculación de alumnos y alumnas para el curso 1.993/94 en dichos Centros, así como para la mejor resolución de aquellos casos en que la demanda de puestos escolares sea superior a la oferta de los mismos, esta Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional resuelve establecer las siguientes disposiciones:

I. AMBITO DE APLICACION.

La presente Resolución será de aplicación en todos los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, dependientes de la Junta de Andalucía, sostenidos con fondos públicos.

II. PREVISION DE PUESTOS ESCOLARES VACANTES.

1.- Cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia determinará el número de puestos escolares vacantes, especificados por cursos y especialidades instrumentales autorizadas, de cada Centro a los que se refiere la presente Resolución, con objeto de llevar a cabo para el curso 1.993/94 una admisión de alumnos y alumnas adecuada a las disponibilidades de las mismas.

2.- El número de puestos escolares vacantes que se ofertará en cada curso será el resultado de descontar del total de puestos escolares la reserva de alumnos y alumnas que promocionen y también de aquellos que repiten curso.

3.- Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia velarán para que en cada Centro, y con anterioridad al inicio del plazo de solicitud de instancias, se dé publicidad a la relación de puestos escolares vacantes.

III. RELACION UNIDAD/ALUMNOS.

Para posibilitar la determinación del número de puestos escolares vacantes, se tenderá a establecer las siguientes relaciones medias de alumnos por unidad:

1.- Conservatorios de Música:

1.1. Grado Elemental:

- En la asignatura de Solfeo y Teoría de la Música 1/30.
- En la asignatura de Conjunto Coral y enseñanzas teóricas 1/40.
- En las distintas especialidades instrumentales 1/8.

1.2. Grado Medio.

- En la asignatura de Conjunto Coral y enseñanzas teóricas 1/40.
- En las asignaturas teórico-prácticas 1/20.
- En las especialidades instrumentales 1/4.

1.3. Grado Superior:

- En las asignaturas teóricas 1/20.
- En las asignaturas teórico-prácticas 1/10.

- En las especialidades instrumentales 1/2.

2.- Escuelas de Arte Dramático y Danza:

2.1. Para los estudios de Arte Dramático:

- En las enseñanzas prácticas 1/12 en primer curso.
- En las enseñanzas teórico-prácticas y técnicas 1/24 en primer curso.
- En las asignaturas teóricas 1/30 en los restantes cursos.
- En las asignaturas prácticas 1/15 en segundo curso y 1/10 en tercer curso.

2.2. Para los estudios de Danza:

- En las asignaturas específicas, 1/20 en primer curso del grado elemental y 1/18 en los restantes cursos de dicho grado, 1/15 en el grado medio y 1/10 en el grado superior.
- En las asignaturas complementarias de los tres grados anteriormente citados, y a título orientativo, se recomienda en las teóricas 1/30, y en las prácticas 1/15.

3.- No obstante lo expuesto en el punto anterior, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia podrán acomodar lo establecido anteriormente a las características específicas de los Centros en relación con el cupo de profesorado existente y a la previsión de los horarios lectivos.

IV. SOLICITUD DE PLAZAS.

El acto de petición de plaza escolar se realizará en el Centro correspondiente mediante solicitud, debidamente cumplimentada por duplicado, que será facilitada en los propios Centros, según el modelo que figura en el anexo I de la presente Resolución.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISION DE ALUMNOS Y ALUMNAS.

1.- Consejo Escolar

De acuerdo con el artículo 12º del Decreto 115/1.987, de 29 de abril, por el que se regulan los criterios de admisión de alumnos en los Centros docentes dependientes de la Junta de Andalucía sostenidos con fondos públicos, (BOJA 2 de mayo) y el Decreto 277/1.987, de 11 de noviembre, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros de enseñanzas especiales, (BOJA 12 de diciembre), el Consejo Escolar desarrollará las siguientes tareas:

a) Anunciar los puestos escolares vacantes, de acuerdo con la planificación de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, y según lo establecido en el apartado II de la presente Resolución, que serán publicados en lugares de fácil acceso al público.

b) Estudiar las solicitudes de petición de plazas presentadas.

c) Adjudicar los puestos escolares vacantes, con sujeción estricta a los criterios establecidos en la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, Decreto 115/1.987, de 29 de abril, disposiciones que los desarrollan en el ámbito de esta Comunidad Autónoma y en la presente Resolución.

d) Atender en primera instancia las reclamaciones que pudieran presentarse.

2.- En aquellos Centros en que por cualquier circunstancia no esté constituido el Consejo Escolar, se formará una Comisión para la admisión de alumnos y alumnas compuesta por:

- Un miembro del Servicio de Inspección de Educación, designado por el Delegado Provincial, a propuesta del Jefe del Servicio de Inspección, que actuará como presidente.
- El Director del Centro.
- Un representante del Claustro de Profesores, elegido por el mismo.
- Un representante del alumnado.
- Un representante de los padres y madres.
- El Secretario del Centro, que actuará como tal.

3.- Para ser admitido en un Centro docente será necesario reunir los requisitos de edad y los académicos

exigidos por el ordenamiento jurídico vigente para el nivel educativo o curso al que se pretenda acceder.

4.- En el supuesto de que en el Centro existan más plazas vacantes que solicitudes, se entenderán admitidos todos los solicitantes, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la presente Resolución.

5.- Si el número de solicitudes es superior al de puestos escolares vacantes, éstos se adjudicarán a los solicitantes que resulten con mayor puntuación después de aplicar la baremación establecida en los criterios prioritarios y complementarios recogidos en el anexo II de la presente Resolución. En caso de empate, se resolverá según se determina en la disposición VI.5. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 26 de enero de 1.993, antes mencionada.

6.- En previsión de que algunos de los solicitantes admitidos no pudieran, por cualquier razón, formalizar su matrícula, se establecerá, por orden descendente de puntuación, un cupo de posibles sustitutos, a los que se les permitirá formalizar su matrícula en el tiempo y forma establecidos, una vez concluida la de los admitidos en primera instancia.

7.- La relación de admitidos y no admitidos, que servirá de notificación al interesado, deberá publicarse en el tablón de anuncios del Centro al día siguiente de su resolución, especificando, en su caso, los motivos de la no admisión. El plazo de reclamación será de cinco días a contar desde su publicación.

VI. MATRICULACION.

A) Alumnos y alumnas oficiales.

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2.3. del Decreto 115/87, de 29 de abril, la continuidad de los alumnos y alumnas en los diferentes cursos de un mismo nivel educativo, dentro de un mismo Centro docente, no requiere proceso de admisión. En consecuencia, todos los alumnos y alumnas matriculados en el Centro durante el curso académico anterior tendrán derecho a permanecer escolarizados en la misma para el siguiente curso escolar, siempre que no hayan manifestado lo contrario y reúnan las condiciones académicas exigidas.

2.- Los alumnos o alumnas que por cualquier motivo hayan interrumpido sus estudios y deseen incorporarse de nuevo como oficiales a los mismos, especificarán esta circunstancia en su solicitud y sólo podrán matricularse cuando existan vacantes, una vez matriculados los alumnos y alumnas oficiales del Centro del curso anterior y siempre con preferencia a los de nuevo ingreso.

3.- En las enseñanzas musicales, y a los efectos de elección de instrumentos en cursos distintos al de iniciación, se aplicarán los criterios establecidos en los puntos V.4, V.5 y V.6 de la presente Resolución.

4.- Los alumnos y alumnas que deseen pasar su matrícula libre en el curso anterior a oficial en el presente, deberán considerarse como alumnos de nuevo ingreso con sujeción a las normas de admisión que para éstos se establecen.

5.- A los alumnos y alumnas que hayan agotado cuatro convocatorias no les será admitida la matrícula oficial.

6.- No obstante el punto anterior, la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, previa petición razonada y justificada del interesado, y vistos los informes del Director del Centro y de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, podrá autorizar la matrícula oficial del mismo.

7.- Dicha petición deberá efectuarse en el Centro entre los días 1 y 25 de octubre. La misma, acompañada de los correspondientes informes, se elevarán a la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, antes del 20 de noviembre del curso académico para su resolución.

B) Alumnos y alumnas de nuevo ingreso.

8.- Una vez realizada la adjudicación de plazas, los seleccionados deberán formalizar la matrícula en el Centro correspondiente y en el plazo establecido en el apartado VII. de la presente Resolución, entendiéndose que aquellos que no procedan a dicha formalización renuncian a su plaza.

9.- Si algunos de los solicitantes no hicieran uso de su derecho a matricularse en el tiempo y forma establecidos, se entenderá que renuncian a su plaza, adjudicándose la misma a los admitidos como sustitutos en la lista de reserva.

10.- El acto de formalización de matrícula quedará condicionado a la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

11.- En los supuestos en que se considere edad mínima de ingreso, la selección de solicitudes se hará por bloques de edades:

a) En los Conservatorios de Música, la edad requerida para la selección de alumnos y alumnas en el primer curso será de 8 a 12 años, dándose prioridad a los aspirantes de 9, 8, 10, y sucesivamente a los de 11, 12..., excepto en la asignatura de Canto y cualesquiera que por su naturaleza requiera una edad superior.

b) En los estudios de Danza, la edad requerida para los cursos de iniciación será de 9 a 12 años, dándose prioridad a los aspirantes de 12 y sucesivamente a los de 11, 10, y 9.

c) En los estudios de Arte Dramático, los aspirantes de nuevo ingreso deberán estar en posesión, o hallarse en disposición de que les sea expedido el Título de Bachiller, el de Técnico Especialista (FP II), o aquéllos que se consideren equivalentes a efectos académicos, según la legislación vigente.

d) Una vez aplicado el baremo y elaborada la relación correspondiente, los alumnos y alumnas admitidos deberán someterse a una prueba de aptitud, según los criterios establecidos en el Anexo III. A tales efectos, se constituirá una Comisión evaluadora integrada por tres profesores del Centro designados por el Director, que estará asesorada por un psicólogo y un médico de los Equipos de Apoyo Externo, designados por el correspondiente Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

e) Las vacantes que se produjeran en virtud del dictamen de la citada Comisión, o bien por posibles renunciaciones, deberán ser adjudicadas en favor de los alumnos o alumnas que hayan obtenido mayor puntuación en la lista baremada de los no admitidos.

C) Alumnos y alumnas libres.

12.- No es posible la enseñanza libre en el primer curso del grado elemental de las enseñanzas de Danza, así como en el primer curso de las enseñanzas de Arte Dramático.

13.- En el caso de otros cursos, grados o enseñanzas, los alumnos y alumnas que deseen presentarse a las pruebas por enseñanza libre, realizarán la matrícula en el Centro más próximo a su residencia, especificando curso, asignatura/s y especialidad/es, siendo necesario que reúnan los requisitos académicos establecidos.

14.- La relación de alumnos y alumnas, debidamente informada por la Dirección del Centro, será enviada a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia. Una vez informada por el Servicio de Inspección de Educación será remitida a esta Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, que autorizará y elevará a definitiva la matrícula en función de las disponibilidades de profesorado.

D) Casos excepcionales.

15.- Se podrá simultanear la matrícula oficial y libre en los siguientes supuestos:

a) En el mismo Centro, exclusivamente, cuando en alguna asignatura o especialidad se agoten todas las convocatorias oficiales establecidas.

b) En distintos Centros, cuando no se imparta la asignatura o especialidad en el Centro en el que se realicen los estudios oficiales.

16.- La solicitud a que se refiere el punto anterior, debidamente razonada y justificada, se presentará en el Centro que custodie el expediente académico, será informada por la Dirección del Centro y remitida a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia. Esta enviará toda la documentación recibida, con su preceptivo informe, a la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, que autorizará la matriculación solicitada, si procede.

17.- Se podrá solicitar ampliación de matrícula en las mismas asignaturas y especialidades del curso en que se estuviera matriculado al curso siguiente, siempre que no sea final de grado. Para ello será requisito necesario que el alumno o alumna haya obtenido en la última sesión de evaluación la calificación de notable o sobresaliente. Dicha ampliación de matrícula tendrá carácter condicional a la aprobación de los cursos exigidos en las condiciones de inscripción vigentes para las distintas asignaturas y

especialidades. Cumplido este requisito la inscripción condicional pasará a ser definitiva procediéndose posteriormente a realizar los exámenes del curso/s a los que hubiere ampliado.

18.- La renuncia de convocatoria sólo se concederá si existen causas justificadas que impidan la normal asistencia a clase, con el informe previo de la Jefatura de Estudios, del profesor o profesora correspondiente y la valoración positiva del Consejo Escolar.

19.- Sólo podrá solicitarse cambio de matrícula, a distinta especialidad instrumental que la adjudicada, durante el primer trimestre del curso. Los Directores de los Centros públicos en los que estén matriculados los alumnos podrán acceder a lo solicitado cuando medien razones suficientes para ello y las disponibilidades del Centro lo permitan.

VII. CALENDARIO

1.- La matriculación de aquellos que ya fueron alumnos oficiales durante el curso escolar 1.992/93 y hubieran superado satisfactoriamente dicho curso en la convocatoria ordinaria de junio se llevará a cabo entre el 1 y el 16 de julio de 1.993.

2.- El proceso de admisión y matriculación de alumnos de nuevo ingreso o reincorporados, y de aquellos que, siendo alumnos oficiales, deban presentarse a la convocatoria extraordinaria de exámenes de septiembre, se llevará a cabo entre el 1 y el 30 de septiembre de 1.993.

3.- La simultaneidad de matrícula oficial y libre se realizará hasta el 30 de noviembre de 1.993.

4.- La ampliación de matrícula se llevará a cabo durante el mes de abril de 1.994.

5.- Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia fijarán el calendario de matriculación del alumnado libre que será de 15 días en el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 1.994.

VIII. RECLAMACIONES

1.- La inobservancia de los criterios de admisión, o

la aplicación de los mismos contraviniendo lo establecido en la presente Resolución, podrá ser objeto de reclamación en primera instancia ante el Consejo Escolar, y en segunda instancia, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia que deberá resolver, previo informe del Consejo Escolar, según lo establecido en el artículo 15º del Decreto 115/1.987.

2.- Dichas reclamaciones serán resueltas por los órganos correspondientes, y contra dicha resolución se podrá interponer recurso ordinario ante la Consejería de Educación y Ciencia, que pondrá fin a la vía administrativa.

3.- La infracción de las normas de admisión de alumnos y alumnas por los Centros dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 16º del Decreto 115/1.987, de 29 de abril.

IX. DISPOSICIONES ADICIONALES.

1.- En los Conservatorios de Música, queda suprimida la oferta de plazas escolares en cursos preparatorios.

2.- En los Conservatorios de Música, la admisión de alumnos y alumnas en el primer curso se hará siempre en función de los grupos autorizados para las enseñanzas instrumentales.

X. DISPOSICIONES FINALES.

1.- Los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia darán traslado de la presente Resolución a los Directores y Directoras de los Centros del ámbito territorial de su competencia.

2.- Los Directores y Directoras de los Centros, así como el Servicio de Inspección de Educación, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán por el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución y adoptarán las medidas necesarias para su mayor difusión.

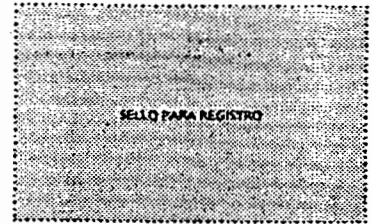
Sevilla, 3 de junio de 1993.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Ciencia

Solicitud N°
 Fecha entrada



SOLICITUD DE ADMISION EN CENTROS ESCOLARES

1 DATOS DEL SOLICITANTE	
Apellidos y Nombre del padre o tutor con D.N.I.N°	(1)
Apellidos y Nombre de la madre o tutora con D.N.I.N°	(1)
Apellidos y Nombre del alumno/a nacido el día mes y año	

2 EXPOSICION, SOLICITUD	
Expone / n: Que durante el año actual, éste ha seguido estudios del curso del Nivel o modalidad en el Centro de la localidad provincia de	
Solicita / n: Que sea admitido para el curso escolar 19..... /..... como alumno/a del curso del Centro	
<input type="checkbox"/> CONSERVATORIOS	ENSEÑANZA
<input type="checkbox"/> ELEMENTAL	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> PROFESIONAL	ASIGNATURAS O ESPECIALIDADES
<input type="checkbox"/> SUPERIOR	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO Y DANZA	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> SECCION DANZA	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> SECCION ARTE DRAMATICO	<input type="text"/>

3 FECHA Y FIRMA	
En a de de 1.99..... <i>Firma del padre, madre o tutor</i>	
Fdo.:	

Sr. DIRECTOR/A del Centro
 domicilio del centro

(1) Los datos del padre o tutor y madre o tutora se cumplimentarán solo en el caso de alumnos/as menores de edad.

RESGUARDO PARA EL INTERESADO

Apellidos y Nombre Solicitud N° Fecha de entrada
 Sello del Centro

4 DECLARACION Y RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS	
1	Esta es la única solicitud de admisión del alumno/a para el próximo curso escolar 1.99...../.....
2	La renta anual percibida por la unidad familiar a la que pertenece el alumno/a, en el año 1.9....., fue de pts
3	El domicilio familiar se encuentra en la calle N° distrito postal del municipio provincia de Teléfono N°
El lugar de trabajo de (2) que prefiere sea tenido en cuenta en sustitución de su domicilio para determinar la prioridad del alumno/a respecto del Centro, está situado en la calle N° distrito postal del municipio provincia de teléfono n°	
4	En el Centro en que solicita, estudian los siguientes hermanos que continuarán durante el curso 199...../..... N° HERMANOS <input type="text"/> CURSOS <input type="text"/> CENTRO <input type="text"/>
5.- En la familia concurren las siguientes circunstancias:	
<input type="checkbox"/> Condición de inmigrante retornado en el último año del alumno/a, de sus padres o tutores.	
<input type="checkbox"/> Existencia de minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales en los hermanos del alumno/a que se encuentran en edad escolar o en los padres del mismo.	
<input type="checkbox"/> Familia numerosa	
<input type="checkbox"/> Orfandad total o parcial	
<input type="checkbox"/> Otras situaciones excepcionales de interrupción o trastorno grave de la organización familiar o del alumno/a. (no coincidentes con ninguna de las situaciones anteriores).	
6.- Acompaña los siguientes documentos, justificantes de los datos declarados en los apartados 2,3,4 y 5	
1°	4°
2°	5°
3°	6°
Declaro bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos todos los datos contenidos en la presente solicitud.	
En a de de 1.99.....	
Firma del declarante	
Fdo:	

5 VALORACION (A rellenar exclusivamente por el Centro)																						
CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	CRITERIOS PRIORITARIOS																					
a) Emigrante retornado (alumno/a, padre, tutor)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;">OPCIONES</th> </tr> <tr> <th style="width: 33%; padding: 5px;">1</th> <th style="width: 33%; padding: 5px;">2</th> <th style="width: 33%; padding: 5px;">3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Renta anual unidad familiar</td> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Proximidad de domicilio</td> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Hermanos matriculados Centro</td> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Criterios complementarios</td> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px; text-align: center;">TOTAL</td> <td colspan="2" style="padding: 5px; text-align: center;">TOTAL PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	OPCIONES			1	2	3	Renta anual unidad familiar			Proximidad de domicilio			Hermanos matriculados Centro			Criterios complementarios			TOTAL	TOTAL PUNTOS	
OPCIONES																						
1		2	3																			
Renta anual unidad familiar																						
Proximidad de domicilio																						
Hermanos matriculados Centro																						
Criterios complementarios																						
TOTAL	TOTAL PUNTOS																					
b) Minusvalías en padres o hermanos en edad escolar																						
c) Situación familia numerosa																						
d) Orfandad total o parcial																						
e) Otras situaciones excepcionales																						

(2) El lugar de trabajo, del padre o tutor, madre o alumno, sólo será tenido en cuenta, a efectos de prioridad domiciliaria, cuando a juicio del Centro concurren causas justificadas para ello

RESGUARDO PARA EL INTERESADO

Relación de documentos presentados por el solicitante

1° 4°
 2° 5°
 3° 6°

ANEXO II

Columna: Normal, Dismetria, Escoliosis, Cifosis, Lordosis,.....

D) CUALIDADES DINAMICAS

Pointé, Relevé, pié, En dehors, Souplé, Cambré, Salto.

A) CRITERIOS PRIORITARIOS.

1. Renta anual de la unidad familiar.

- a) Ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional 3 puntos.
 b) Ingresos comprendidos entre el salario mínimo interprofesional y el doble del mismo.... 2 puntos.
 c) Ingresos comprendidos entre el doble y el cuádruple del salario mínimo interprofesional..... 1 punto.
 d) Ingresos superiores al cuádruple del salario mínimo interprofesional..... 0 puntos.

2. Proximidad del domicilio:

- a) Alumnos cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del Centro..... 6 puntos.
 b) Alumnos cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia vecinas o limítrofes a la del Centro..... 4 puntos.
 c) Alumnos cuyo domicilio se encuentre en el mismo distrito, municipio o comarca que el Centro..... 2 puntos.
 d) Alumnos cuyo domicilio no se encuentre en las circunstancias anteriores..... 0 puntos.

3. Existencia de hermanos matriculados en el Centro.

- Hermano/s matriculado/s en el Centro cualquiera que sea su número..... 1 punto.

B) CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

- a) Condición de emigrante retornado, del alumno o de sus padres o tutores, en el último año..... 1 punto.
 b) Existencia de minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales de los hermanos del alumno que se encuentren en edad escolar, o en los padres del mismo..... 1 punto.
 c) Familia numerosa..... 1 punto.
 d) Otras situaciones excepcionales de interrupción o trastorno grave de la organización familiar o del alumno (no coincidentes con ninguna de las situaciones anteriores)..... 1 punto.

NOTA: Todos estos requisitos deberán demostrarse documentalmente al presentar la solicitud. No obstante, la no presentación de alguno de ellos no será obstáculo para ser aceptada dicha solicitud, entendiéndose que será otorgada, como consecuencia, la menor valoración.

ANEXO III

Las condiciones de aptitud en relación a las disfunciones incompatibles referenciadas en el apartado V. se establecerán de acuerdo con los siguientes criterios:

I. CONSERVATORIOS DE MUSICA.

Se determinará según especialidades e instrumentos.

II. ESCUELAS DE ARTE DRAMÁTICO Y DANZA.

A) CUALIDADES SENSOMOTRICES.

Sentido musical, coordinación, lateralidad, memoria motriz.

B) VOZ.

(Situación y configuración del aparato fonador).

C) CUALIDADES ESTATICAS.

Pies: Normales, Evertidos, Invertidos, Planos, Cavos, Hallus Valgus,.....

Piernas: Normales, Valgus, Varus, Hiperextensión, G. Curvalus, Dismetria,.....

RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1993/94, para Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño pendientes de colocación.

En atención a la organización del próximo curso escolar 93-94 y en lo que a materia de personal se refiere, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO.-

1.- Los Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a los colectivos que a continuación se citan, deberán cumplimentar y remitir a este Centro Directivo instancia por duplicado y de acuerdo con las situaciones administrativas y posibles opciones que a continuación se indican, según modelos que se adjuntan como anexos a la presente resolución y que encontrarán a su disposición en las distintas Delegaciones Provinciales de esta Consejería, en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A) Los profesores que habiendo participado en el concurso de traslados de 1992 como funcionarios en expectativa de destino y que continúan en esa situación tras la resolución del mismo, deberán cumplimentar instancia según anexo I.

B) Los profesores que, participando por el turno de movilidad del grupo B al A, superaron las pruebas de acceso a la Función Pública Docente convocadas durante el año 1992 deberán cumplimentar instancias de acuerdo con los siguientes criterios:

a.- Aquellos que deseen permanecer en el próximo curso en Centros de Enseñanza Secundaria o Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, deberán cumplimentar instancias según anexos I y IV.

b.- Aquellos que deseen permanecer en sus Cuerpos de origen, cumplimentarán únicamente instancia según anexo IV.

C) Los Profesores relacionados como funcionarios en prácticas en la Orden de 23-4-93 por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la modalidad de ingreso a la Función Pública docente, deberán cumplimentar instancia según anexo I.

En las instancias según anexo I deberán cumplimentarse todos los datos requeridos y especialmente los relativos a los Centros y a sus códigos que figuran como anexo II a esta Resolución, teniendo en cuenta que cualquier error en el código podrá determinar la obtención de un Centro no deseado.

Deberá consignarse asimismo, la especialidad por la que se participa, indicando los códigos de especialidad y Cuerpo, según anexo III.

Cualquier instancia cursada fuera del plazo establecido, salvo circunstancias extraordinarias que habrán de ser debidamente justificadas, no será tenida en cuenta a la hora de las preferencias de Centros.

En caso de discordancia entre denominación y código de un mismo Centro se atenderá exclusivamente al código.

2.- Los profesores participantes sólo podrán hacerlo por su especialidad.

Los profesores que durante el curso 92-93 hubiesen estado en expectativa de destino y resuelto el Concurso de Traslados convocado por Orden de 17-10-82 continúan en la misma situación para el próximo curso, podrán solicitar permanecer en el mismo destino que en el curso actual. Para ello será imprescindible, además de cumplimentar el impreso con la relación de Centros, rellenar el apartado correspondiente para ejercer esta opción.

3.- Las instancias de los participantes por los apartados B y C anteriores seleccionados en las pruebas de acceso a la

Función Pública docente durante el año 1992 que obtengan destino definitivo en el concurso de traslados de 1992, que para ellos se celebrará en fechas próximas, serán anuladas de oficio por la Administración.

SEGUNDO.-

Los opositores que superen por cualquiera de los turnos, el proceso selectivo convocado en el presente curso, por Orden de 7 de abril de 1993, BOJA número 38 del 15 de abril, deberán cumplimentar asimismo las instancias que se acompañan según anexos I y V, una vez finalizadas las citadas pruebas y de acuerdo con las instrucciones que esta Dirección General facilite a los Tribunales Seleccionadores, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Aquellos opositores que superen el proceso selectivo convocado en el presente curso por el turno libre o RDS, cumplimentarán instancia según anexo I.

b) Aquellos opositores que superen el proceso selectivo convocado en el presente curso por el turno de movilidad del grupo B al A y deseen permanecer durante el curso 93-94 en sus actuales Cuerpo y Centro de destino, sólo presentarán solicitud conforme al anexo V de esta convocatoria.

c) Aquellos que superado el proceso selectivo por la modalidad de movilidad del grupo B al A, deseen incorporarse a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria o Artes Plásticas y Diseño deberán cumplimentar instancia según anexo I y anexo V a esta convocatoria.

TERCERO.-

En el mes de septiembre, la Consejería de Educación y Ciencia, hará públicos en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales los destinos provisionales adjudicados a los profesores de los distintos colectivos y establecerá un plazo de alegaciones. Transcurrido el mismo y atendidas las alegaciones presentadas, se publicarán las listas definitivas de adjudicación de destino.

CUARTO.-

El orden de colocación de efectivos será el siguiente:

1º.- Profesores en expectativa de destino, profesores procedentes del turno de movilidad del grupo B al A y profesores relacionados como funcionarios en prácticas en la Orden de 23 de abril de 1993 por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el proceso selectivo en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2º.- Profesores que hayan superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7-4-93, por el turno de movilidad del grupo B al A.

3º.- Profesores que hayan superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7-4-93 por la modalidad de ingreso libre.

Dentro del colectivo de profesores que quedasen en expectativa, el orden de colocación será según el puesto obtenido en las pruebas selectivas de acceso al correspondiente Cuerpo.

Para los colectivos 2º y 3º anteriormente citados, el orden de colocación será el de su oposición.

QUINTO.-

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 15 de junio de 1993.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

A N E X O I



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA EDUCACION Y CIENCIA

1. COLECTIVOS

Expectativa y OPO 92	<input type="checkbox"/>
OPO 93. Movilidad grupo B al A	<input type="checkbox"/>
OPO 93. Turno Libre	<input type="checkbox"/>

**SOLICITUD DE DESTINO PARA
EL CURSO 1993/94 EN LOS
NIVELES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL**

2. DATOS PERSONALES

D.N.I.	<input type="text"/>	Cuerpo y Especialidad
Primer Apellido	<input type="text"/>	Especialidad
Segundo Apellido	<input type="text"/>	Cód. Cuerpo <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Cód. Especialidad <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	NRP: Curso 92/93
Fecha de Nacimiento	A A M M D D <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Titulación/es Académica/s
Domicilio a efectos de notificación	<input type="text"/>	Datos del último Centro donde prestó servicios en el curso 92/93
Calle:	<input type="text"/>	Centro:
Localidad:	<input type="text"/>	Localidad:
Provincia:	<input type="text"/>	Provincia:
Teléfono (con prefijo):	<input type="text"/>	

3. SOLO PARA PROFESORES EN ÉXPECTATIVA DE DESTINO

Caso que deseen permanecer en el mismo destino que en el curso 92/93, indíquese el Código del Centro	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
--	---

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

En a de de 19

FIRMA

Ilmo. Sr. Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Núm. Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						

Núm. Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Núm. Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO	Núm. Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO
67							100						
68							101						
69							102						
70							103						
71							104						
72							105						
73							106						
74							107						
75							108						
76							109						
77							110						
78							111						
79							112						
80							113						
81							114						
82							115						
83							116						
84							117						
85							118						
86							119						
87							120						
88							121						
89							122						
90							123						
91							124						
92							125						
93							126						
94							127						
95							128						
96							129						
97							130						
98							131						
99							132						

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Núm. Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO	Núm. Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO
133							166						
134							167						
135							168						
136							169						
137							170						
138							171						
139							172						
140							173						
141							174						
142							175						
143							176						
144							177						
145							178						
146							179						
147							180						
148							181						
149							182						
150							183						
151							184						
152							185						
153							186						
154							187						
155							188						
156							189						
157							190						
158							191						
159							192						
160							193						
161							194						
162							195						
163							196						
164							197						
165							198						

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Núm. Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO	Núm. Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO
199			232		
200			233		
201			234		
202			235		
203			236		
204			237		
205			238		
206			239		
207			240		
208			241		
209			242		
210			243		
211			244		
212			245		
213			246		
214			247		
215			248		
216			249		
217			250		
218			251		
219			252		
220			253		
221			254		
222			255		
223			256		
224			257		
225			258		
226			259		
227			260		
228			261		
229			262		
230			263		
231			264		

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Núm. Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO	Núm. Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO
265							298						
266							299						
267							300						
268							301						
269							302						
270							303						
271							304						
272							305						
273							306						
274							307						
275							308						
276							309						
277							310						
278							311						
279							312						
280							313						
281							314						
282							315						
283							316						
284							317						
285							318						
286							319						
287							320						
288							321						
289							322						
290							323						
291							324						
292							325						
293							326						
294							327						
295							328						
296							329						
297							330						

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Núm. Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO	Núm. Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO
331			360		
332			361		
333			362		
334			363		
335			364		
336			365		
337			366		
338			367		
339			368		
340			369		
341			370		
342			371		
343			372		
344			373		
345			374		
346			375		
347			376		
348			377		
349			378		
350			379		
351			380		
352			381		
353			382		
354			383		
355			384		
356			385		
357			386		
358			387		
359			388		

En caso de asignarse destino de oficio indíquense provincias por orden de preferencia:

04 Almería
11 Cádiz
14 Córdoba

18 Granada
21 Huelva
23 Jaén

29 Málaga
41 Sevilla

A N E X O II

RELACION DE CENTROS

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
04000110	I.F.P. "ABDERA"	ADRA
04000134	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ADRA
04000250	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALBOX
04000699	I.P.F.P."ALHAMILLA"	ALMERIA
04001141	I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO"	ALMERIA
04001151	I.B. "CELIA VIÑAS"	ALMERIA
04001163	I.B. "ALHADRA"	ALMERIA
04001187	I.P.F.P."LOS ANGELES"	ALMERIA
04001205	I.F.P. "ALMERAYA"	ALMERIA
04001825	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BERJA
04001931	I.B. "VALLE DEL ALMANZORA"	CANTORIA
04002052	I.B. "JAROSO"	CUEVAS DEL ALMANZORA
04002313	I.B. "SANTO DOMINGO"	EJIDO (EL)
04002532	I.B. "SIERRA NEVADA"	FIÑANA
04002714	I.B. "CURA VALERA"	HUERCAL-OVERA
04003135	I.F.P."JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL
04003457	I.B. "ROSA NAVARRO"	OLULA DEL RIO
04004361	I.B. "JOSE MARIN"	VELEZ RUBIO
04004437	I.F.P."ALYANUB"	VERA
04004620	I.B. "AL-ANDALUS"	ALMERIA
04004802	I.B. "ALBORAN"	ALMERIA
04004814	I.F.P."EL ARGAR"	ALMERIA
04004826	I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)
04004966	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROQUETAS DE MAR
04004978	I.B. "EL PALMERAL"	VERA
04005284	I.F.P."MARTIN GARCIA RAMOS"	ALBOX
04005363	I.F.P. "AL-BUJAIRA"	HUERCAL-OVERA
04005387	I.F.P."LOS VELEZ"	VELEZ RUBIO
04005533	I.F.P."VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR
04005958	I.F.P. "ALBAIDA"	ALMERIA
04700016	I.F.P."TURANIANA"	ROQUETAS DE MAR
04700053	I.B. "JUAN GOYTISOLO"	CARBONERAS
04700090	S.F.P."TORRE MACENAS"	MOJACAR
04700107	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 1	ALMERIA
04700132	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CANPOHERMOSO
04700144	INSTITUTO DE BACHILLERATO	PUEBLA DE VICAR
04700156	I.B. "BAHIA DE ALMERIA"	ALMERIA
04700259	I.B. "CERRO MILANO"	ALHAMA DE ALMERIA
04700260	INSTITUTO DE BACHILLERATO	AGUADULCE
04700272	I.B. "FUENTE NUEVA"	EJIDO (EL)
04700326	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2	ALMERIA
04700338	EXT. DEL I.B. "CELIA VIÑAS"	ALMERIA
04700341	EXTENSION DEL I.B. "CURA VALERA"	PULPI
04700351	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	TIJOLA
04700363	EXTENSION DEL I.B. DE PUEBLA DE VICAR	HOJONERA (LA)
11000368	I.B. "ISLA VERDE"	ALGECIRAS
11000371	I.B. NUM. 2	ALGECIRAS
11000381	I.F.P. "VENTURA MORON"	ALGECIRAS
11000711	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARCOS DE LA FRONTERA
11000824	I.B. "TRAFALGAR"	BARBATE DE FRANCO
11001014	I.F.P.	BORNOS
11001750	I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO"	CADIZ
11001762	I.B. "COLUMELA"	CADIZ
11001786	I.P.F.P.	CADIZ
11001798	I.F.P. "SAN SEVERIANO"	CADIZ
11001828	I.B. "RAFAEL ALBERTI"	CADIZ
11002213	I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ"	CHICLANA DE LA FRONTERA
11003205	I.B. "PADRE L. COLOMA"	JEREZ DE LA FRONTERA
11003217	I.B. "ALVAR NUÑEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA
11003230	I.F.P. "LA GRANJA"	JEREZ DE LA FRONTERA
11003862	I.B. "MENEDEZ TOLOSA"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
11003874	I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003886	I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPERANZA"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11003916	I.B. "MAR DE PONIENTE"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11004039	I.B. "SIDON"	MEDINA-SIDONIA
11004416	I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004428	I.F.P. "MAR DE CADIZ"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11004672	I.B. "MANUEL DE FALLA"	PUERTO REAL
11004696	I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN"	PUERTO REAL
11004866	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROTA
11005241	I.B. "ISLA DE LEON"	SAN FERNANDO
11005275	I.F.P. "LAS SALINAS"	SAN FERNANDO
11005551	I.B. "FRANCISCO PACHECO"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005639	I.F.P. "DOÑANA"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005743	I.F.P. "HOSTELERA"	SAN ROQUE
11005755	I.B. "JOSE CADALSO"	SAN ROQUE
11006668	I.F.P.	ALGODONALES
11006671	I.B. "ZAFRAMAGON"	OLVERA
11006681	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"	UBRIQUE
11006693	I.F.P. "LAS CUMBRES"	UBRIQUE
11007387	I.B. "ASTA REGIA"	JEREZ DE LA FRONTERA
11007533	I.F.P.	ROTA
11007545	I.B. "CASTILLO DE MATRERA"	VILLAMARTIN
11007582	I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO"	CHICLANA DE LA FRONTERA
11007791	I.F.P. "CARLOS CASTILLA DEL PINO"	SAN ROQUE
11007910	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"	MEDINA-SIDONIA
11007922	I.F.P. "FCO. ROMERO VARGAS"	JEREZ DE LA FRONTERA
11008239	I.F.P. "SANCTI PETRI"	SAN FERNANDO
11008446	I.B. NUM. 3	ALGECIRAS
11008461	I.B. "LA ATALAYA"	CONIL DE LA FRONTERA
11008471	I.B. "SALMEDINA"	CHIPIONA
11008483	I.B. "JOSE MÁNUEL CABALLERO BONALD"	JEREZ DE LA FRONTERA
11008495	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS
11008501	I.F.P. "BAHIA DE CADIZ"	CADIZ
11008513	I.F.P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA
11008525	I.B. "SANTO DOMINGO"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11700101	S.F.P.	JEREZ DE LA FRONTERA
11700111	S.F.P. (SAN SEVERIANO)	CADIZ
11700123	I.B. "HUERTA DEL ROSARIO"	CHICLANA DE LA FRONTERA
11700135	I.B. "LEVANTE"	ALGECIRAS
11700147	I.B. "LA BAHIA"	SAN FERNANDO
11700159	I.B. "ALVENTUS"	TREBUJENA
11700160	I.B. NUM. 5	JEREZ DE LA FRONTERA
11700172	I.B. "STA. ISABEL DE HUNGRIA"	JEREZ DE LA FRONTERA
11700184	INSTITUTO DE BACHILLERATO	JIMENA DE LA FRONTERA
11700196	I.B. "CRISTOBAL COLON"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700287	I.B. "LA CALETA"	CADIZ
11700299	I.B. "DRAGO"	CADIZ
11700305	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALCALA DE LOS GAZULES
11700317	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	CADIZ
11700342	S.F.P. (DE ALGECIRAS)	ALGECIRAS
11700354	SECC. DEL I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO"	CHICLANA DE LA FRONTERA
11700421	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BENALUP DE SIDONIA
11700433	I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MURO"	PUERTO REAL
11700445	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11700470	EXT. DEL I.B. "ZAFRAMAGON"	ALCALA DEL VALLE
11700482	EXTENSION DEL I.B. "ASTA REGIA"	BARCA DE LA FLORIDA (LA)
11700494	EXTENSION DEL I.B. DE ARCOS DE LA FRA.	BORNOS
11700500	EXT. DEL I.B. "CASTILLO DE MATRERA"	PRADO DEL REY
11700512	EXT. DEL I.B. "LA BAHIA"	SAN FERNANDO
11700548	EXT. DEL I.B. "J.M. CABALLERO BONALD"	JEREZ DE LA FRONTERA
11700551	EXT. DEL I.E.S. DE EL PTO. DE STA.M.	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11700561	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BARRIOS (LOS)
11700573	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700585	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	TARIFA
11700597	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	VEJER DE LA FRONTERA
14000148	I.B. "VICENTE NUÑEZ"	AGUILAR
14000483	I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR"	BAENA
14000689	I.B. "JUAN DE MENA"	BUJALANCE
14000835	I.F.P. "FELIPE SOLIS VILLECHENOUS"	CABRA

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
14000847	I.B. "AGUILAR Y ESLAVA"	CABRA
14001347	I.B. "ATEGUA"	CASTRO DEL RIO
14001384	I.F.P. "CRISTOBAL M. TOLEDO"	CASTRO DEL RIO
14002923	I.P.F.P. "MAIMONIDES"	CORDOBA
14002960	I.B. "LUIS DE GONGORA"	CORDOBA
14002972	I.B. "SENECA"	CORDOBA
14002984	I.B. "AVERROES"	CORDOBA
14002996	I.B. "LOPEZ NEYRA"	CORDOBA
14003551	I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS"	FERNAN NUÑEZ
14003708	I.F.P. "LOPE DE VEGA"	FUENTE OBEJUNA
14004099	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO"	HINOJOSA DEL DUCUE
14004105	I.B. "PADRE JUAN RUIZ"	HINOJOSA DEL DUCUE
14004580	I.B. "MARQUES DE COMARES"	LUCENA
14004828	I.F.P.	MONTILLA
14004841	I.B. "INCA GARCILASO"	MONTILLA
14004971	I.F.P. "ANTONIO GALAN ACOSTA"	MONTORO
14004981	I.B. "SANTOS ISASA"	MONTORO
14005298	I.B. "ANTONIO GALA"	PALMA DEL RIO
14005493	I.F.P. "FLORENCIO PINTADO"	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
14005501	I.B. "ALTO GUADIATO"	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
14005560	INSTITUTO DE BACHILLERATO	POSADAS
14005663	I.B. "LOS PEDROCHES"	POZOBLANCO
14005912	I.F.P. "FERNANDO III EL SANTO"	PRIEGO DE CORDOBA
14005936	I.B. "ALVAREZ CUBERO"	PRIEGO DE CORDOBA
14006217	I.B. "MANUEL REINA"	PUENTE-GENIL
14006345	I.B. "PROFESOR TIerno GALVAN"	RAMBLA (LA)
14006485	INSTITUTO DE BACHILLERATO	RUTE
14006576	I.F.P. "ARCELACIS"	SANTAELLA
14007180	I.B. "BLAS INFANTE"	CORDOBA
14007350	I.F.P. "ING. JUAN DE LA CIERVA Y C."	PUENTE-GENIL
14007374	I.F.P. "LA FUENSANTA"	CORDOBA
14007404	I.F.P. "JUAN DE AREJULA"	LUCENA
14007428	S.F.P. (DE RUTE)	RUTE
14007635	S.F.P.	AGUILAR
14007659	I.B. "FUENSANTA"	CORDOBA
14007684	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALERO"	POZOBLANCO
14007945	I.F.P. "TRASSIERRA"	CORDOBA
14008056	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA
14008068	I.F.P. "CARBULA"	ALMODOVAR DEL RIO
14700018	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	CORDOBA
14700067	I.E.S. "ALHAKEN II"	CORDOBA
14700079	I.E.S. "GRAN CAPITAN"	CORDOBA
14700146	I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA)	CORDOBA
14700161	I.B. "MEDINA AZAHARA"	CORDOBA
14700286	I.E.S. "ANGEL DE SAÁVEDRA"	CORDOBA
14700298	I.E.S. NUEVAS POBLACIONES"	CARLOTA (LA)
14700304	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	FUENTE PALMERA
14700316	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	VILLANUEVA DE CORDOBA
18000601	I.B. "ANTIGUA SEXI"	ALMUÑECAR
18000787	I.P.F.P. "LUIS BUENO CRESPO"	ARMILLA
18000908	I.B. "ILIBERIS"	ATARFE
18001123	I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA"	BAZA
18001147	I.B. "JOSE DE MORA"	BAZA
18001834	I.B. "EMILIO MUÑOZ"	COGOLLOS VEGA
18002243	I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA"	CHURRIANA DE LA VEGA
18004264	I.B. "PADRE SUAREZ"	GRANADA
18004276	I.B. "ANGEL GANIVET"	GRANADA
18004288	I.P.F.P. "HERMENEGILDO LANZ"	GRANADA
18004291	I.B. "PADRE MANJON"	GRANADA
18004355	I.F.P. "HURTADO DE MENDOZA"	GRANADA
18004458	I.F.P. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	GRANADA
18004793	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON"	GUADIX
18004801	I.B. "PADRE POVEDA"	GUADIX
18005141	I.B. "LA SAGRA"	HUESCAR
18005153	I.F.P.	HUESCAR
18005372	I.B. "DIEGO DE SILOE"	ILLORA
18005384	I.F.P. "ILLYWRA"	ILLORA
18005980	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	LOJA
18005992	I.F.P. "MORAIMA"	LOJA

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
18007022	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL	MOTRIL
18007046	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS"	MOTRIL
18007058	I.B. "JULIO RODRIGUEZ"	MOTRIL
18007344	I.B. "ALPUJARRA"	ORGIVA
18008257	I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"	SANTA FE
18008464	I.F.P. "ULYSSEA"	UGIJAR
18008841	I.B. "CARTUJA"	GRANADA
18009195	I.B. "MARIANA PINEDA"	GRANADA
18009201	S.F.P.	HUETOR-VEGA
18009213	I.F.P. "ACCI"	GUADIX
18009249	I.B. "LA CHANA"	GRANADA
18009377	I.P.F.P. "AYNADAMAR"	GRANADA
18009389	I.B. "ALBAYZIN"	GRANADA
18009390	I.F.P. "FRANCISCO SOTO CARMONA"	ORGIVA
18009407	I.F.P.	ATARFE
18009419	I.F.P. "VALLE DE LECRIN"	DURCAL
18009432	I.F.P. "CERRO DE LOS INFANTES"	PINOS-PUENTE
18009444	I.F.P. "HISPANIDAD"	SANTA FE
18009778	I.B. "ALONSO CAMO"	DURCAL
18009961	INSTITUTO DE BACHILLERATO	SALOBREÑA
18010185	I.B. "ALHAMBRA"	GRANADA
18010446	I.B. "GENERALIFE"	GRANADA
18111111	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	GRANADA
18700013	I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA"	GRANADA
18700037	I.B. "PEDRO SOTO DE ROJAS"	GRANADA
18700049	I.B. "JOSE MARTIN RECUERDA"	MOTRIL
18700098	I.F.P. (Z Aidin-VERGELES)	GRANADA
18700232	I.B. "ALBA LONGA"	ARMILLA
18700244	I.B. "TREVENQUE"	ZUBIA
18700293	I.E.S. "FRANCISCO AYALA"	GRANADA
18700301	SECC. DEL I.F.P. "MORAIMA"	HUETOR-TAJAR
18700311	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA N 2	GRANADA
18700323	SECC. DEL I.F.P. DE MOTRIL	MOTRIL
18700347	EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ"	ALBUÑOL
18700359	EXT. I.B. "JOSE DE MORA"	BAZA
18700360	EXT DEL I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"	CHAUCHINA
18700372	EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA"	GABIA LA GRANDE
18700414	EXT. DEL I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	LOJA
18700426	EXT. I.B. "JOSE MARTIN RECUERDA"	MOTRIL
18700438	EXT. DEL I.B. DE LA ZUBIA	SIERRA NEVADA
18700441	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	GRANADA
18700451	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	ALHAMA DE GRANADA
18700463	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	ALMUÑECAR
18700475	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	IZNALLOZ
18700487	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	MONTEFRIO
21000221	I.F.P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE
21000310	I.F.P.	ALOSNO
21000528	I.B. "GUADIANA"	AYAMONTE
21000693	I.B. "DELGADO HERNANDEZ"	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
21000899	I.B. "RAFAEL REYES"	CARTAYA
21001028	I.B. "SAN JOSE"	CORTEGANA
21001892	I.B. "LA RABIDA"	HUELVA
21001909	I.B. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA"	HUELVA
21001910	I.B. "ALONSO SANCHEZ"	HUELVA
21001922	I.P.F.P.	HUELVA
21001995	I.B. "ALTO CONQUERO"	HUELVA
21002011	I.F.P. "LA MARISMA"	HUELVA
21002100	I.B. "PADRE J. MIRABENT"	HUELVA
21002240	I.F.P. "EL SUR"	ISLA CRISTINA
21002483	I.B. "VAZQUEZ DIAZ"	LEPE
21002549	I.F.P. "EL VALLE"	NERVA
21002562	I.B. "PEDRO ALONSO FORGADO"	PALMA DEL CONDADO (LA)
21002628	I.F.P. "PROFESOR RODRIGUEZ CASADO"	PALMA DEL CONDADO (LA)
21002951	I.F.P. "DON BOSCO"	PALOS DE LA FRONTERA
21003128	I.B. "CARABELAS"	VALVERDE DEL CAMINO
21003165	I.B. "DIEGO ANGULO"	PALOS DE LA FRONTERA
21003301	I.B. "LA ORDEN"	VALVERDE DEL CAMINO
21003323	I.F.P. "DIEGO MACIAS"	HUELVA
		CALAÑAS

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
21003694	I.F.P. "ARACENA"	ARACENA
21003700	I.F.P. "LEON ORTEGA"	AYAMONTE
21003712	I.F.P. NUM.2	HUELVA
21003736	I.B. "DEL ANDEVALO"	PUEBLA DE GUZMAN
21003979	I.B. "DOÑANA"	ALMONTE
21003980	I.B. "JOSE CABALLERO"	HUELVA
21004169	I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ"	MOGUER
21700010	I.F.P. "SAN SEBASTIAN"	HUELVA
21700034	I.B. "ODIEL"	GIBRALEON
21700046	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	HUELVA
21700058	I.B. "PABLO NERUDA"	HUELVA
21700061	I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO"	BONARES
21700204	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	PATERNA DEL CAMPO
21700241	EXT. DEL I.B. "RAFAEL REYES"	LEPE
21700289	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	ARACENA
21700290	I.E.S. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO
21700307	I.E.S. "SALTES"	PUNTA UMBRIA
21700319	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	SANTA OLALLA DEL CALA
23000106	I.B. "ALFONSO XI"	ALCALA LA REAL
23000313	I.B. "PRINCIPE FELIPE"	ALCAUDETE
23000556	I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABEZA"	ANDUJAR
23000702	I.B. "REY ALHAMAR"	ARJONA
23000817	I.B. "SANTISIMA TRINIDAD"	BAEZA
23000830	I.F.P. "ANDRES DE VANDELVIRA"	BAEZA
23000908	I.B. "MARIA BELLIDO"	BAILLEN
23000994	I.B. "SIERRA DE SEGURA"	BEAS DE SEGURA
23001020	I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ"	BEAS DE SEGURA
23001287	I.B. "MARTIN HALAJA"	CAROLINA (LA)
23001381	I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	CAZORLA
23002401	I.B. "VIRGEN DEL CARMEN"	JAEN
23002413	I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA"	JAEN
23002449	I.P.F.P. "LAS FUENTEZUELAS"	JAEN
23002474	I.B. "JABALCUZ"	JAEN
23002541	I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS"	JODAR
23002841	I.B. "HUARTE SAN JUAN"	LINARES
23002851	I.P.F.P. "REYES DE ESPAÑA"	LINARES
23003119	I.B. "FERNANDO III"	MARTOS
23003132	I.F.P. "SAN FELIPE NERI"	MARTOS
23003363	I.B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA"	PORCUNA
23003624	I.B. "CARDENAL MERINO"	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23003934	I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ"	TORRE DEL CAMPO
23003983	I.B. "SANTO REINO"	TORREDONJIMENO
23004252	I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ"	UBEDA
23004264	I.P.F.P. "LOS CERROS"	UBEDA
23004513	I.B. "ANDRES SEGOVIA"	VILLACARRILLO
23004525	I.F.P. "VERACRUZ"	VILLACARRILLO
23004914	I.F.P. "H. MARTIN JIMENA JURADO"	ARJONA
23004926	I.F.P. "SIERRA MAGINA"	HUELMA
23004938	I.F.P. "NARCISO MESA FERNANDEZ"	JODAR
23005049	I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE"	CAROLINA (LA)
23005050	I.F.P. "SIERRA DE CAZORLA"	CAZORLA
23005062	I.B. "AURINGIS"	JAEN
23005074	I.F.P. "PEÑA DEL AGUILA"	MANCHA REAL
23005086	I.F.P. "OBULCO"	PORCUNA
23005141	I.B. "CASTULO"	LINARES
23005153	I.B. "SIERRA MAGINA"	MANCHA REAL
23005360	I.F.P. "INFANTA ELENA"	BAILLEN
23005372	I.F.P. "GUADALENTIN"	POZO ALCON
23005384	I.F.P. "RAFAEL ZABALETA"	QUESADA
23005396	I.F.P. "EL CONDADO"	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23005529	I.F.P. "SAN JUAN BOSCO"	JAEN
23005694	I.B. "JANDULA"	ANDUJAR
23005906	I.B. "FUENTE DE LA PEÑA"	JAEN
23005979	I.F.P. "HIMILCE"	LINARES
23006029	I.B. "FRANCISCO DE LOS COBOS"	UBEDA
23600021	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	JAEN
23700049	I.F.P. "SALUSTIANO TORRES ROMERO"	ALCAUDETE
23700220	I.B. "LA PANDERA"	VILLARES (LOS)

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
23700244	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	TORREPEROGIL
23700256	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CAMPILLO DE ARENAS
23700268	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CORTIJOS NUEVOS
23700271	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	JAEN
23700281	I.E.S. "ORETANIA"	LINARES
23700293	I.E.S. "VIRGEN DE LA CABEZA"	MARMOLEJO
23700301	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	MENGIBAR
23700311	I.E.S. "CAÑADA DE LAS FUENTES"	QUESADA
23700323	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	SILES
23700335	I.E.S. "ACEBUCHES"	TORREDONJIMENO
23700347	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	VALDEPEÑAS DE JAEN
23700359	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	VILCHES
23700384	EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" (ADULTOS)	BAILEN
23700396	EXT. IBAD DE JAEN	LINARES
23700414	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	SANTIAGO DE LA ESPADA
29000529	I.F.P. "ANTONIO GALA"	ALHAURIN EL GRANDE
29000694	I.B. "LAS FLORES"	ALORA
29001145	I.B. "PEDRO ESPINOSA"	ANTEQUERA
29001421	I.B. "L. BARAHONA DE SOTO"	ARCHIDONA
29001868	I.B. "CAMILO JOSE CELA"	CAMPILLOS
29002332	I.B. "LICINIO DE LA FUENTE"	COIN
29002885	I.B. "MONTERROSO"	ESTEPONA
29003041	I.B. NUM. 1	FUENGIROLA
29005916	I.F.P. "LA ROSALEDA"	MALAGA
29005928	I.B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA"	MALAGA
29005953	I.B. "VICENTE ESPINEL"	MALAGA
29005965	I.B. "SIERRA BEFMEJA"	MALAGA
29005977	I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO"	MALAGA
29005989	I.P.F.P. "JESUS MARIN"	MALAGA
29006568	I.B. "LOS MANANTIALES"	TORREMOLINOS
29006830	I.F.P. "GUADALPIN"	MARBELLA
29006854	I.B. "SIERRA BLANCA"	MARBELLA
29007214	I.B. "SIERRA ALMIJARA"	NERJA
29007241	I.F.P. "EL CHAPARIL"	NERJA
29007962	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA
29007998	I.B. "PEREZ DE GUZMAN"	RONDA
29008671	I.B. "REYES CATOLICOS"	VELEZ-MALAGA
29008681	I.F.P. "JUAN DE LA CIERVA"	VELEZ-MALAGA
29009260	I.B. "EMILIO PRADOS"	MALAGA
29009272	I.B. "PABLO PICASSO"	MALAGA
29009892	I.F.P. "AL-BAYTAR"	BENALMADENA
29009909	I.F.P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA
29009910	I.F.P.	FUENGIROLA
29009922	I.B. "EL PALO"	MALAGA
29009934	I.B. "SALVADOR RUEDA"	MALAGA
29009958	I.B. "JORGE GUILLEN"	TORROX
29010201	I.B. BDA. VIRGEN DE BELEN	MALAGA
29010365	I.F.P. NUM.1	MALAGA
29010444	I.F.P. "VEGA DE MAR"	SAN PEDRO ALCANTARA
29010857	I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ"	ANTEQUERA
29010869	I.F.P. "JOSE NAVARRO Y ALBA"	ARCHIDONA
29010870	I.F.P. "MARE NOSTRUM"	MALAGA
29011229	I.F.P. "VALLE DEL SOL"	ALORA
29011539	I.B. "HUELIN"	MALAGA
29011540	I.B. "SALDUBA"	SAN PEDRO ALCANTARA
29011552	I.B. "MARIA ZAMBRANO"	TORRE DEL MAR
29011734	I.B. "ANDRES PEREZ SERRANO"	CORTEZ DE LA FRONTERA
29012052	I.F.P.	ANTEQUERA
29012064	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARROYO DE LA MIEL
29012076	I.B. "BEN GABIROL"	MALAGA
29012106	I.F.P. "MIGUEL ROMERO ESTEO"	MALAGA
29700011	I.B. "CAMPANILLAS"	MALAGA
29700023	I.B. "SIERRA DE MIJAS"	MIJAS
29700035	I.F.P. NUM.2 (HOSPITAL STA. BARBARA)	RONDA
29700047	I.F.P. "MARTIN ALDEHUELA"	MALAGA
29700059	I.F.P. "BEZHILIANA"	RINCON DE LA VICTORIA
29700060	I.F.P. "MAYORAZGO"	MALAGA

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
29700096	I.B. "LITORAL" (ANT. FAC. CIENCIAS)	MALAGA
29700102	I.B. "MIRAFLORES DE LOS ANGELES"	MALAGA
29700114	I.B. "GERALD BRENNAN"	ALHAURIN DE LA TORRE
29700126	I.B. "RIO VERDE"	MARBELLA
29700205	S.F.P.	COIN
29700230	I.B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO"	RONDA
29700242	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	MALAGA
29700333	I.F.P. "SANTA BARBARA"	MALAGA
29700345	I.F.P. (TORRE DEL MAR)	TORRE DEL MAR
29700357	I.F.P. "JACARANDA"	CHURRIANA
29700369	I.B. "BEN AL JATIB"	RINCON DE LA VICTORIA
29700400	I.B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE)	MALAGA
29700412	I.B. "PORTADA ALTA"	MALAGA
29700424	I.B. "ALMENARA"	VELEZ-MALAGA
29700497	I.B. "LOS BOLICHES"	FUENGIROLA
29700503	I.B. NUM. 17 (LAS PIRAMIDES)	MALAGA
29700517	I.F.P. NUM.8	MALAGA
29700606	SECCION DEL I.F.P. "MARTIN RIVERO"	ARRIATE
29700618	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	ALOZAINA
29700621	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	ARROYO DE LA MIEL
29700631	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CARTAMA
29700680	EXT. DEL I.B. "MARIA ZAMBRANO"	ALGARROBO
29700692	EXTENSION I.B. "LICINIO DE LA FUENTE"	ALHAURIN EL GRANDE
29700709	EXT. DEL I.B. "SIERRA DE MIJAS"	LAGUNAS (LAS)
29700722	EXT. DEL I.B. "MONTERROSO"	SAN LUIS DE SABINILLAS
29700746	EXT. DEL I.B. "EL PALO"	MALAGA
29700758	I.E.S. "VICTORIA KENT"	MARBELLA
29700761	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	PERIANA
29700771	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	SAN PEDRO ALCANTARA
41000272	I.B. "CRISTOBAL DE MONROY"	ALCALA DE GUADAIRA
41000284	I.F.P. "AL-GUADAIRA"	ALCALA DE GUADAIRA
41000557	I.B. "AL-ANDALUS"	ARAHAL
41000569	I.F.P. "LA CAMPIÑA"	ARAHAL
41000880	I.B. "TARTESSOS"	CAMAS
41001094	I.B. "MAESE RODRIGO"	CARMONA
41001367	I.B. "SAN FERNANDO"	CONSTANTINA
41001461	I.B. "RODRIGO CARO"	CORIA DEL RIO
41001471	I.F.P. "CAURA"	CORIA DEL RIO
41001707	I.B. "VIRGEN DE VALME"	DOS HERMANAS
41001719	I.P.F.P. "EL ARENAL"	DOS HERMANAS
41001938	I.B. "SAN FULGENCIO"	ECIJA
41001941	I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUEVARA"	ECIJA
41002013	I.F.P. "OSTIPPO"	ESTEPA
41002359	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO"	LEBRIJA
41002441	I.B. "GUADALQUIVIR"	LORA DEL RIO
41002451	I.F.P. "AXATI"	LORA DEL RIO
41002694	I.B. "ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA"	MARCHENA
41002955	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	MORON DE LA FRONTERA
41003066	I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"	OSUNA
41003182	I.F.P. "AL-MUDEYNE"	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
41003741	I.B. "MIGUEL DE MAÑARA"	SAN JOSE DE LA RINCONADA
41003765	I.F.P. "SAN JOSE DE LA RINCONADA"	SAN JOSE DE LA RINCONADA
41003959	I.F.P. "GUADIAHAR"	SANLUCAR LA MAYOR
41006894	I.B. "SAN ISIDORO"	SEVILLA
41006900	I.B. "VELAZQUEZ"	SEVILLA
41006912	I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"	SEVILLA
41006924	I.B. "FERNANDO DE HERRERA"	SEVILLA
41006936	I.B. "MURILLO"	SEVILLA
41006948	I.B. "MARTINEZ MONTAÑES"	SEVILLA
41006951	I.B. "LUCA DE TENA"	SEVILLA
41006997	I.P.F.P.	SEVILLA
41007357	I.B. "VICENTE ALEIXANDRE"	SEVILLA
41007451	I.B. "PINO MONTANO"	SEVILLA
41007898	I.B. "RUIZ GIJON"	UTRERA
41007904	I.F.P. "VIRGEN DE CONSOLACION"	UTRERA
41008507	I.F.P. "LOPEZ DE ARENAS"	MARCHENA
41008519	I.B. "BELLAVISTA"	BELLAVISTA
41008520	I.B. "LUIS CERNUDA"	SEVILLA

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
41008532	I.B. "SAN PABLO"	SEVILLA
41008970	I.B. "AGUILAR Y CANO"	ESTEPA
41008994	I.B. "MAESTRO DIEGO LLORENTE"	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
41009007	I.B. "LAS MARISMAS"	PILAS
41009019	I.B. "MATEO ALEMAN"	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
41009044	I.B. "RAMON CARAMDE"	SEVILLA
41009056	I.F.P. "POLIGONO SUR"	SEVILLA
41009068	I.B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ"	SEVILLA
41009071	I.B. "ANTONIO MACHADO"	SEVILLA
41009123	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA
41009135	I.F.P. "HELIOPOLIS"	SEVILLA
41009457	I.B. "ALJARAFE"	SANLUCAR LA MAYOR
41009469	I.B. "LOS ALCORES"	MAIRENA DEL ALCOR
41009573	I.F.P. "CAMAS"	CAMAS
41009585	I.F.P. "ARRABAL"	CARMONA
41009743	INSTITUTO DE BACHILLERATO A-DISTANCIA	SEVILLA
41009809	I.F.P. "LACUNI MURGIS"	CONSTANTINA
41009822	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA
41009858	I.F.P. "ALBERT EINSTEIN"	SEVILLA
41009871	I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA"	SEVILLA
41009883	I.F.P. "TORREBLANCA"	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
41010541	I.B. "JOAQUIN TURINA"	SEVILLA
41010757	I.B. BDA. SAN JERONIMO	SEVILLA
41010769	I.B. "NERVION"	SEVILLA
41011002	I.F.P. "ILIPA MAGNA"	ALCALA DEL RIO
41011014	I.F.P. "PROFESOR TIERNO GALVAN"	ALCALA DE GUADAIRA
41011026	I.B. "ALIXAR"	CASTILLEJA DE LA CUESTA
41011038	I.B. "GONZALO NAZARENO"	DOS HERMANAS
41011041	I.F.P. (BELLAVISTA)	BELLAVISTA
41011117	I.F.P. (ANTONIO MACHADO)	SEVILLA
41011129	I.F.P. (ALCOSA)	SEVILLA
41700014	I.F.P. "JULIO VERNE"	SEVILLA
41700038	I.B. "MACARENA"	SEVILLA
41700041	I.B. "TRIANA"	SEVILLA
41700051	I.B. "LA PAZ"	SEVILLA
41700063	I.F.P. "NESTOR ALMENDROS"	TOMARES
41700075	I.F.P. "LAS AGUAS"	SEVILLA
41700099	I.B. "JUAN DE MAIRENA"	MAIRENA DEL ALJARAFE
41700105	I.B. "ALBERO"	ALCALA DE GUADAIRA
41700117	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA
41700154	I.F.P. NUM.2	UTRERA
41700178	I.F.P. "PUNTA DEL VERDE"	SEVILLA
41700181	I.E.S. "HERMANOS MACHADO"	SEVILLA
41700191	I.E.S. "MARIA TERESA LEON"	SEVILLA
41700348	I.F.P. "ALCARIA"	PUEBLA DEL RIO (LA)
41700351	I.F.P. "ATENEA"	MAIRENA DEL ALJARAFE
41700361	I.F.P. "TORRE DE LOS HERBEROS"	DOS HERMANAS
41700373	I.F.P. (SANTA AURELIA)	SEVILLA
41700385	I.B. "V CENTENARIO"	SEVILLA
41700403	I.B. "ISBILYA"	SEVILLA
41700415	I.B. "CIUDAD JARDIN"	SEVILLA
41700427	I.B. "AZAHAR"	SEVILLA
41700439	I.B. "EL MAJUELO"	GINES
41700531	S.F.P. (DE GINES)	GINES
41700543	SECC. DEL I.F.P. DE SAN JOSE DE LA RIN	SAN JOSE DE LA RINCONADA
41700555	I.F.P.	VISO DEL ALCOR (EL)
41700579	I.F.P. (CRUZ DEL CAMPO)	SEVILLA
41700750	S.F.P. (DE MARTIN DE LA JARA)	MARTIN DE LA JARA
41700762	SECC. DEL I.F.P. "LOPEZ DE ARENAS"	MARCHENA
41700828	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
41700831	SECCION DEL I.F.P. "LLANES"	SEVILLA
41700841	INST. ENS. SECUND. NUM. 3 (LOS VIVEROS)	SEVILLA
41700853	SECC. DEL I.F.P. DE S.J. RINCONADA	BRENES
41700865	I.E.S. "EL CARMEN"	CAZALLA DE LA SIERRA
41700877	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	DOS HERMANAS
41700889	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
41700890	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	PILAS
41700907	I.E.S. "CASTILLO DE LUNA"	PUEBLA DE CAZALLA (LA)
41700919	I.E.S. "RAMON Y CAJAL"	TOCINA
41700920	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	VILLAVERDE DEL RIO
41700968	EXT. DEL I.B. "SAN JERONIMO"	ALGABA (LA)

<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DEL CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>
41700971	EXT. I.B. DE CANTILLANA	BURGUILLOS
41700981	EXT. DEL I.B. "TARTESSOS"	CAMAS
41700993	EXTENSION DEL I.B. "ALIXAR"	CASTILLEJA DE LA CUESTA
41701006	EXT. I.B. "SAN FULGENCIO"	ECIJA
41701018	EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO"	ESTEPA
41701021	EXTENSION DEL I.B. "TARTESSOS"	GERENA
41701031	EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO"	HERRERA
41701043	EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	MONTELLANO
41701055	EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	MORON DE LA FRONTERA
41701079	EXT. DEL I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"	SAUCEJO (EL)
41701080	EXT. DEL I.B. "LUCA DE TENA"	SEVILLA
41701092	EXT. DEL I.B. "NERVION" (ADULTOS)	SEVILLA
41701109	EXT. DEL I.B. "V CENTENARIO"	SEVILLA
41701110	EXT. DEL I.B. "ISBILYA"	SEVILLA
41701122	EXT. DEL I.B. "ALIXAR"	TOMARES
41701134	EXTENSION DEL I.B. "RODRIGO CARO"	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR
41701158	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CANTILLANA
41701161	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	OLIVARES
41701171	EXT. DEL I.E.S. LOS VIVEROS	SEVILLA

RELACION DE CENTROS

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
04700181	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ALMERIA
04700302	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MACAEL
04700314	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	EJIDO (EL)
11700081	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	SAN ROQUE
11700408	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CHICLANA DE LA FRONTERA
11700457	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CADIZ
14700213	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CORDOBA
18700281	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MOTRIL
21700231	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	AYAMONTE
21800791	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	HUELVA
23700141	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	JAEN
23700232	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CAROLINA (LA)
23700372	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LINARES
29011308	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MALAGA
29700564	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MARBELLA
29700655	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	FUENGIROLA
29700667	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	RONDA
29700679	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	VELEZ-MALAGA
41700932	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ALCALA DE GUADAIRA
41700944	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LEBRIJA

RELACION DE CENTROS

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
04006239	ESC. SUP. A. DRAM. Y. D. (SECC. DANZA) ALMERIA	ALMERIA
04600022	CONSERVATORIO PROF. MUSICA -ALMERIA-	ALMERIA
04700193	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA -EL EJIDO-	EJIDO (EL)
04700201	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA - ALBOX -	ALBOX
04700211	CONSERVATORIO ELEM. MUS. CUEVAS ALMANZOR	CUEVAS DEL ALMANZORA
04700284	CONSERVATORIO ELEM. MUS. OLULA DEL RIO	OLULA DEL RIO
04700296	CONSERVATORIO ELEM. MUSIC. VELEZ-RUBIO	VELEZ RUBIO
11007788	C. PROFESIONAL MUSICA "M. FALLA"-CADIZ-	CADIZ
11700071	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA-LA LINEA-	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
11700238	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA-SANLUC. BARRA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700241	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA-CHICLANA FRA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11700251	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA-ALGECIRAS-	ALGECIRAS
11700366	CONSERVATORIO E. M. ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11700378	CONSERVATORIO ELEM. MUS. PTO. STA. MARIA	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
11700469	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	SAN FERNANDO
14007817	ESC. SUP. ARTE DRAMAT. Y DANZA DE CORDOB	CORDOBA
14007829	CONSERVATORIO SUP. MUSICA-CORDOBA-	CORDOBA
14700109	CONSERVATORIO ELEM. DE MUSICA - CABRA	CABRA
14700122	CONSERVATORIO ELEM. DE MUSICA - LUCENA-	LUCENA
14700134	CONSERVATORIO ELEM. DE MUSICA-POZOBLANC	POZOBLANCO
14700225	CONSERVATORIO ELEM. DE MUSICA DE CORDOB	CORDOBA
14700237	CONSERVATORIO ELEM. DE MUSICA DE MONTIL	MONTILLA
14700249	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA-PRIEGO DE C.	PRIEGO DE CORDOBA
14700262	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA DE BAENA	BAENA
14700274	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA DE MONTORO	MONTORO
18009781	CONSERVATORIO SUP. DE MUSICA-GRANADA-	GRANADA
18700189	ESC. SUP. A. DRAM. YD. (SECC. DANZA) GRANADA	GRANADA
18700190	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA - LOJA -	LOJA
18700207	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE M. DE MOTRIL	MOTRIL
18700220	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE M. DE GUADIX	GUADIX
18700271	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA DE BAZA	BAZA
18700335	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	GRANADA
21004157	CONSERVATORIO PROF. MUSICA DE HUELVA	HUELVA
21700101	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA-ISLA CRISTIN	ISLA CRISTINA
21700137	CONSERVATORIO ELEMENTAL M.-VALVERDE CA	VALVERDE DEL CAMINO
21700198	CONSERVATORIO ELEM. MUS.-TRIGUEROS	TRIGUEROS
21700216	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA.	NERVA
21700228	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
23700086	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA DE UBEDA	UBEDA
23700098	CONSERVATORIO ELEM. DE MUSICA DE ANDUJA	ANDUJAR
23700104	CONSERVATORIO PROF. MUSICA-JAEN-	JAEN
23700128	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA DE LINARES	LINARES
23700153	CONSERVATORIO ELEM. MUSICA DE A. LA REAL	ALCALA LA REAL
23700165	CONSERVATORIO ELE. DE MUSICA LA CAROLI	CAROLINA (LA)

RELACION DE CENTROS

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
23700190	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA DE CAZORLA	CAZORLA
23700207	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA DE HUELMA	HUELMA
23700219	CONSERVATORIO ELEMENETAL MUS. BAILEN	BAILEN
23700360	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	BAEZA
29011291	CONSERVATORIO SUP.MUSICA-MALAGA-	MALAGA
29700266	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA -EL PALO-	MALAGA
29700278	CONSERVATORIO EL.MUS.C.P.GIBRALJAIRE	MALAGA
29700281	CONSERVATORIO ELEM.MUS.C.P.PAULO FREIR	MALAGA
29700291	CONSERVATORIO ELEM.MUS.C.P.A.MACHADO	MALAGA
29700308	ESC.SUP.ARTE DRAMAT. Y DANZA DE MALAGA	MALAGA
29700461	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA DE ANTEQUERA	ANTEQUERA
29700539	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA DE RONDA	RONDA
29700540	CONSERVATORIO E.M.TORRE DEL MAR-V.MALA	TORRE DEL MAR
29700552	CONSERVATORIO ELEM.M."P.PICASSO"MALAGA	MALAGA
29700643	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	FUENGIROLA
41010125	CONSERVATORIO SUP.MUSICA-SEVILLA-	SEVILLA
41700233	ESC.SUP.ARTE DRAMAT. Y DANZA DE SEVILL	SEVILLA
41700269	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA - NERVION -	SEVILLA
41700270	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA - TRIANA -	SEVILLA
41700282	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA-MACARENA-	SEVILLA
41700294	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA-LA PALMERA-	SEVILLA
41700488	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA-CAZALLA S.-	CAZALLA DE LA SIERRA
41700521	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA-MAIRENA ALJ.	MAIRENA DEL ALJARAFE
41700592	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE M.DE OSUMA	OSUMA
41700609	CONSERVATORIO ELEM.MUSC.DE LA RINCONAD	RINCONADA (LA)
41700610	CONSERVATORIO ELEM.MUS.DOS HERMANAS	DOS HERMANAS
41700622	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUS.DE UTR	UTRERA
41700634	CONSERVATORIO ELEMENTAL MUSC.ECIJA	ECIJA
41700786	CONSERVATORIO ELEM.MUSICA -CORIA DEL R	CORIA DEL RIO
41700804	CONSERVATORIO ELEMENTAL M.ALC.GUADAIRA	ALCALA DE GUADAIRA

RELACION DE CENTROS

<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DEL CENTRO</u>	<u>LOCALIDAD</u>
04001242	E.A.A. Y O.A.	ALMERIA
11000447	E.A.A. Y O.A.	ALGECIRAS
11001932	E.A.A. Y O.A.	CADIZ
11003382	E.A.A. Y O.A.	JEREZ DE LA FRONTERA
14003198	E.A.A. Y O.A. " MATEO INURRIA "	CORDOBA
18004501	E.A.A. Y O.A.	GRANADA
18004823	E.A.A. Y O.A.	GUADIX
18005131	E.A.A. Y O.A.	HUESCAR
18007083	E.A.A. Y O.A.	MOTRIL
21004145	E.A.A. Y O.A.	HUELVA
23000842	E.A.A. Y O.A.	BAEZA
23002462	E.A.A. Y O.A.	JAEN
23004276	E.A.A. Y O.A.	UBEDA
29006179	E.A.A. Y O.A.	MALAGA
41007266	E.A.A. Y O.A. "PAB. CHILE"	SEVILLA

ANEXO IIICODIGO CUERPO: 590 (PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS)

<u>CODIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
01	FILOSOFIA
02	GRIEGO
03	LATIN
04	L. CASTELLANA Y LITERATURA
05	GEOGRAFIA E HISTORIA
06	MATEMATICAS
07	FISICA Y QUIMICA
08	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
09	DIBUJO
10	FRANCES
11	INGLES
12	ALEMAN
13	ITALIANO
16	MUSICA
17	EDUCACION FISICA
18	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
19	TECNOLOGIA
22	FORMACION EMPRESARIAL
24	TECNOLOGIA DEL METAL
25	TECNOLOGIA ELECTRICA
26	TECNOLOGIA ELECTRONICA
27	TECNOLOGIA DE AUTOMOCION
28	TECNOLOGIA DE DELINEACION
29	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
30	TECNOLOGIA QUIMICA
31	TECNOLOGIA SANITARIA
32	TECNOLOGIA DE LA MADERA
33	TECNOLOGIA TEXTIL
34	TECNOLOGIA DE LA PIEL
35	TECNOLOGIA DE MODA Y CONFECCION
36	TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA
37	TECNOLOGIA DE ARTES GRAFICAS
39	TECNOLOGIA MINERA
41	TECNOLOGIA AGRARIA
42	TECNOLOGIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
43	TECNOLOGIA DE HOSTELERIA Y TURISMO
45	TECNOLOGIA DE IMAGEN Y SONIDO
54	TECNOLOGIA INFORMATICA DE GESTION
55	EDUCADORES (CEI)
40	TECNOLOGIA MARITIMO PESQUERA

CODIGO CUERPO: 591 (PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL)

<u>CODIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
01	PRACTICAS DEL METAL
02	PRACTICAS DE ELECTRICIDAD
03	PRACTICAS DE ELECTRONICA
04	PRACTICAS DE AUTOMOCION
05	PRACTICAS DE DELINEACION
06	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
07	PRACTICAS DE QUIMICA
08	PRACTICAS SANITARIAS
09	TALLER DE LA MADERA
10	TALLER TEXTIL
11	TALLER DE LA PIEL

12	TALLER DE MODA Y CONFECCION
13	TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA
14	TALLER DE ARTES GRAFICAS
15	TALLER DE CONSTRUCCION Y OBRAS
16	PRACTICAS DE MINERIA
18	PRACTICAS AGRARIAS
19	PRACTICAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
20	PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO
22	PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO
24	PRACTICAS INFORMATICA DE GESTION
25	ACTIVIDADES (CEI)
17	PRACTICAS MARITIMO PESQUERA

CODIGO CUERPO: 592 (PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS)

<u>CODIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
01	ALEMAN
02	ARABE
06	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
08	FRANCES
10	GRIEGO
11	INGLES
12	ITALIANO
13	JAPONES
17	ROSO

CODIGO CUERPO: 593 (MUSICA Y ARTES ESCENICAS)

<u>CODIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
03	ARPA
09	CLAVICEMBALO
16	COROS
23	DIRECCION DE ORQUESTA Y CONJUNTO INSTRUMENTAL
81	ACUSTICA

CODIGO CUERPO: 594 (MUSICA Y ARTES ESCENICAS)

<u>CODIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
02	ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA
04	CANTO
06	CARACTERIZACION
07	CLARINETE
08	COMPOSICION E INSTRUMENTACION
09	CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL
10	CONTRABAJO
11	CONTRAPUNTO Y FUGA
13	DANZA ESPAÑOLA
14	DIRECCION DE COROS Y CONJUNTO CORAL
19	ESTETICA E HISTORIA DE LA MUSICA, CULTURA Y ARTE
20	EXPRESION CORPORAL
21	FAGOT
23	FLAUTA TRAVESERA
25	FORMAS MUSICALES
26	GUIARRA
27	GUIARRA ACOMPAÑANTE (Flamenco)
29	HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL ARTE
30	HISTORIA DE LA LITERATURA DRAMATICA
35	INICIACION MUSICAL

		<u>CODIGO CUERPO: 596 (ARTES PLASTICAS Y DISEÑO)</u>	
		<u>CODIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
36	INTERPRETACION		
39	MUSICA DE CAMARA (Piano)		
42	OBOE		
43	ORGANO	01	ALFARERIA
44	ORTOFONIA Y DICCION	04	BORDADOS Y ENCAJES
45	PERCUSION	06	CERAMICA ARTISTICA
46	PIANO	07	CORTE Y CONFECCION
48	PIANISTA ACOMPAÑANTE (Canto)	08	DECORACION
50	REPENTIZACION, TRANSPOSICION INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑANTE	12	DELINEACION ARTISTICA
52	SAXOFON	13	DIBUJO PUBLICITARIO
53	SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA	16	DIBUJO Y POLICROMIA
55	TROMBON	17	EBANISTERIA ARTISTICA
57	TROMPA	19	ENCUADERNACION
58	TROMPETA	21	ESMALTES
59	TUBA	23	FORJA ARTISTICA
60	VIOLA	27	FOTOGRAFIA ARTISTICA
61	VIOLIN	29	GRABADO
63	VIOLONCELLO	31	ESPARTERIA
64	PIANISTA ACOMPAÑANTE (Danza)	36	LITOGRAFIA
65	PIANISTA ACOMPAÑANTE (Danza)	37	MAQUETAS
72	DANZA CLASICA (Ballet)	40	TALLA ORNAMENTAL
73	CONJUNTO CORAL	41	METALISTERIA ARTISTICA
74	DIRECCION DE ESCENA	42	METALISTERIA Y FORJA
75	ESCENOGRAFIA	45	MOSAICO ROMANO
76	ESGRIMA	46	MUEQUERIA ARTISTICA
79	HISTORIA DE LA MUSICA	47	ORFEBRERIA
80	INDUMENTARIA	51	REPUJADO EN CUERPO
82	INICIACION A LA DANZA	52	REPUJADO EN METAL
83	PEDAGOGIA MUSICAL	58	TALLA EN MADERA
85	TITERES Y MARIONETA	59	TALLA EN PIEDRA
31	INSTRUMENTO DE PULSO Y PUA (Vihuela)	60	TALLA EN MADERA Y PIEDRA
		62	TAQUIMECANOGRAFIA
		64	TEXTILES ARTISTICOS
		65	VACIADO Y MODELADO
		71	TIPOGRAFIA
		85	DECORACION ARABE
		88	ARTES GRAFICAS
		90	CALADO ARTISTICO
		92	DIBUJO DEL MUEBLE
		93	FIGURINES
		94	REPUJADO EN CUERO Y METAL
		95	RESTAURACION
		97	SERIGRAFIA
		99	FORJA Y FUNDICION
		100	FOTOMECANICA
		101	MARIONETAS
		102	VACIADO
		118	ABANQUERIA

<u>CODIGO CUERPO: 595 (ARTES PLASTICAS Y DISEÑO)</u>	
<u>CODIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
02	ALFARERIA
06	DERECHO USUAL
09	DIBUJO ARTISTICA
10	DIBUJO LINEAL
13	HISTORIA DEL ARTE
16	MATEMATICAS
18	MODELADO VACIADO
28	COLORIDO Y PROCEDIMIENTO PICTORICO
30	TAQUIMECANOGRAFIA
40	CONOCIMIENTO DE MATERIALES
72	ENCUADERNACION

A N E X O . I V

....., D.N.I....., con domicilio en
C/.....Tno.....
 Centro de destino como maestro.....

Como resultado de su selección en las pruebas de acceso al Cuerpo (1)..
 especialidad.....en la modalidad de movili
 dad del grupo B al A convocadas por Orden de la Consejería de Educación y --
 Ciencia de 21 de mayo de 1992 y en virtud de lo establecido en el artículo --
 10 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre,

S O L I C I T A : (2)

A: Permanecer durante el curso 93-94 prestando servicios en su actual -
 Cuerpo y Centro de destino, suponiendo tal opción el pase a la situa
 ción de excedencia voluntaria por el apartado a) del artículo 29-3 de
 la Ley 30/1984 de 2 de agosto en el Cuerpo de (3).....
 con los efectos que se establezcan en la correspondiente Orden de nom-
 bramiento como funcionario de carrera.

B: Participar en la presente convocatoria por el Cuerpo de
, (4) suponiendo tal opción el pase a la situación de exce
 dencia voluntaria por el apartado a) del artículo 29.3 de la Ley 30/
 1984 de 2 de agosto en su actual Cuerpo del grupo B con los efectos
 que se establezcan en la correspondiente Orden de nombramiento como
 funcionario de carrera.

Sevilla,.... de de 1993

- (1) y (4).- Indíquese si se trata de Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secun
 daria o de Profesores de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño.
 (2).- Indíquese con una cruz, el apartado por el que desea participar.
 (3).- Indíquese si se trata de Cuerpo de maestros, Profesores Técnicos
 de F.P. o Maestros de Taller de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño.

A N E X O V

....., D.N.I.....con domicilio en
, C/.....Tno.....
 Centro de destino como maestro.....

Como resultado de su selección en las pruebas al Cuerpo (1).....
 especialidad..... en la modalidad de movilidad del grupo B al
 A, convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril
 de 1993, y en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/84 de -
 26 de diciembre.

S O L I C I T A: (2)

A: Permanecer durante el curso 93-94 prestando servicios en su actual -
 Cuerpo y Centro de destino.

B: Participar en la presente convocatoria por el Cuerpo de (4).....
 para incorporarse a la docencia en Centros de Enseñan-
 za Secundaria o Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, en situación de
 Comisión de Servicios durante el curso 93-94 hasta tanto se produzca
 su nombramiento como funcionario de carrera en la correspondiente Or-
 den.

Sevilla,.....dede 1993

- (1) y (4).- Indíquese si se trata de Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secun-
 daria o de Profesores de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño.
- (2).- Indíquese con una cruz, el apartado por el que se desea partici-
 par.
- (5).- Indíquese si se trata de Cuerpo de Maestros, Profesores Técnicos
 de F.P. o Maestros de Taller de Escuelas de Artes Plásticas y Di-
 seño.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1993.

Sevilla, 8 de junio de 1993.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

Nº Expediente: 13G014X018
Beneficiario: Escuela Universitaria de Trabajo Social, Málaga.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: III Jornadas sobre legislación y economía de los Serv. Sociales.
Fecha Resolución de Concesión: 26.5.1993.

Nº Expediente: 13G014X019
Beneficiario: Delg. Prov. de Jaén del Comité Español del Unicef.
Importe: 100.000 ptas.
Objeto: II Gala Unicef para recaudar fondos con destino a Somalia.
Fecha Resolución de Concesión: 26.5.1993.

Nº Expediente: 13G014X021
Beneficiario: Asoc. para la Cultura y el Ocio en la Tercera Edad.
Importe: 132.500 ptas.
Objeto: Jornadas de Refugiados de la Guerra Civil Española.
Fecha Resolución de Concesión: 27.5.1993.

RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones relativas al ámbito competencial de la Consejería.

Mediante la Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enero de 1993), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 18.5º de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 11 de junio de 1993.- El Director General, Jesús M. Cobo Domínguez.

A N E X O

Expediente núm.: 23F014X009
Beneficiario: Petra Martínez Sato
Importe: 475.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X019
Beneficiario: Joaquina Gil Ramos
Importe: 450.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X018
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios «Sierra de Cádiz»
Importe: 78.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Aroche (Huelva)
Importe: 1.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Rosal de la Frontera (Huelva)
Importe: 1.475.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Cartaya (Huelva)
Importe: 300.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Moguer (Huelva)
Importe: 3.550.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X015
Beneficiario: Ayto. de Puebla de Guzmán (Huelva)
Importe: 600.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X020
Beneficiario: Ayto. de Badolatosa (Sevilla)
Importe: 1.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X020
Beneficiario: Ayto. de Badolatosa (Sevilla)
Importe: 4.305.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X020
Beneficiario: Ayto. de Martín de la Jara (Sevilla)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de La Lantejuela (Sevilla)
Importe: 3.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Montellano (Sevilla)
Importe: 6.200.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de La Campana (Sevilla)
Importe: 3.780.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Carmona (Sevilla)
Importe: 4.400.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Casariche (Sevilla)
Importe: 1.600.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Puebla de los Infantes (Sevilla)
Importe: 4.600.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Fuentes de Andalucía (Sevilla)
Importe: 4.400.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Los Corrales (Sevilla)
Importe: 7.400.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Algámitas (Sevilla)
Importe: 2.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Pruna (Sevilla)
Importe: 5.300.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de El Saucejo (Sevilla)
Importe: 4.400.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Coripe (Sevilla)
Importe: 1.650.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de Navas de la Concepción (Sevilla)
Importe: 2.300.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X016
Beneficiario: Ayto. de La Luisiana (Sevilla)
Importe: 1.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X017
Beneficiario: Ayto. de San Adrián (Navarra)
Importe: 2.000.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X021
Beneficiario: Ayto. de Chirivel (Almería)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X021
Beneficiaria: Ayto. de Cuevas de Almanzora (Almería)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X021
Beneficiario: Ayto. de Vélez Blanco (Almería)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X021
Beneficiario: Ayto. de María (Almería)
Importe: 1.700.000 ptas.

Expediente núm.: 23F014X022
Beneficiario: Ayto. de Marinaleda (Sevilla)
Importe: 2.000.000 ptas.

RESOLUCION de 17 de junio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se encomiendan provisionalmente las funciones de Director Gerente del mencionado Organismo, por vacaciones anuales de su titular.

Estando previsto que el Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Don Ramón Zamora Guzmán, disfrute de su periodo anual de vacaciones durante el próximo mes de agosto, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su sustitución, en uso de las facultades que tengo atribuidas, por Decreto 252/88 de 12 de julio.

RESUELVO

Encomendar a Don Santiago Melcón Pérez, Secretario General del IASS, las funciones que la vigente legislación atribuye al

Director Gerente del IASS entre los días del 1 al 31 de agosto de 1993, debiendo dar cuenta, al término de dicho periodo, de la gestión realizada.

Sevilla, 17 de junio de 1993.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CORRECCION de errores a la Orden de 18 de abril de 1993, por la que se convoca y regula la celebración de conciertos con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales en materia de drogodependencias. (BOJA núm. 50, de 13.5.93).

Advertido error por omisión en el texto de la Orden de 18 de abril de 1993, por la que se convoca y regula la celebración de conciertos con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales en materia de drogodependencias, publicada en el BOJA núm. 50 de 13 de mayo de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 4.065, en el anexo II-A, apartada «Manifiestan», punto II, al final, a continuación de «... que propone concertar» añadir: «...que propone concertar, o bien cumple con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 1993».

Página 4.066, en el anexo II-B, apartado «Manifiestan», punto II, al final a continuación de «...que propone concertar» añadir: «...que propone concertar, o bien cumple con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 1993».

Página 4.065, en el anexo II-A, apartado «Estipulaciones», octava, donde dice: «...y tendrá vigencia hasta el fin del ejercicio presupuestario corriente, pudiendo renovarse...» debe decir: «...y tendrá vigencia anual, pudiendo renovarse...»

Página 4.067, en el anexo II-B, apartado «Estipulaciones», decimotercera, donde dice: «...y tendrá vigencia hasta el fin del ejercicio presupuestario corriente, pudiendo renovarse...» debe decir: «...y tendrá vigencia anual, pudiendo renovarse...»

Sevilla, 24 de mayo de 1993

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1844/93).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: 07/01.HU.93.Ob.
Denominación: Obras de Construcción de un hotel, en Minas de Riotinto (Huelva).
Presupuesto de contrata: 140.135.519 ptas. (IVA incluido).
Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría e.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás

documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en la Avda. de la República Argentina núm. 25, 8º planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio, hasta el 15 de julio de 1993.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 29 de julio de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en la Avda. República Argentina, núm. 21, B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 2 de agosto de 1993, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Turismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicataria del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a la 12 horas del día 6 de agosto de 1993, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Turismo.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 16 de junio de 1993.

Sevilla, 16 de junio de 1993.— El Secretario General Técnico. PS (DI° 411/90), Juan Garrido Mesa.

RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 1845/93).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: 07/01.ML.93.Ob.

Denominación: Obras de Construcción de Villa Turística en la Axarquía (Málaga). Alojamientos.

Presupuesto de contrata: 480.057 053 ptas. (IVA incluido).

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en la Avda. de la República Argentina núm. 25, 8ª planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio, hasta el 15 de julio de 1993.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 29 de julio de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, núm. 21, B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el

día 2 de agosto de 1993, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Turismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicataria del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a la 12 horas del día 6 de agosto de 1993, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Turismo.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 16 de junio de 1993.

Sevilla, 16 de junio de 1993.— El Secretario General Técnico. PS (DI° 411/90), Juan Garrido Mesa.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

ANUNCIO de concurso subasta. (PP. 1840/93).

Objeto: Enajenación mediante concurso-subasta de las Unidades Funcionales I y I', resultantes de la ejecución de la Unidad de Actuación núm. 26 de PGOU de Jaén, y del resto de finca matriz, de la que se segregó la propiedad inicial.

CARACTERISTICAS URBANISTICAS DE LAS PARCELAS

Unidad Funcional I Superficie total: 5.727 m²
Edificabilidad: 12.903 m².

Unidad Funcional I' Superficie total: 895 m²
Edificabilidad: 2.683 m².

Resto Finca Matriz Superficie: 500 m²

Tipo de licitación: Cuatrocientos millones de pesetas que podrá ser mejorado al alza y que no incluye el IVA que deberá satisfacer el adjudicatario.

Fianza: Los licitadores formalizarán una fianza provisional equivalente al 2% del tipo, depositando en la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en Madrid, calle Prim núm. 12, en metálico, mediante cheque conformado o aportando aval bancario.

Presentación de plicas: En la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero hasta las 14 horas del día 14 de julio. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que conste la denominación del licitador y del concurso-subasta.

Apertura de plicas: La apertura será pública y ante Notario el día 15 de julio a las 10 horas, en la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en Madrid, calle Prim, núm. 12.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones se puede examinar y retirar, dentro del plazo de admisión, en la Notaría de Don Alfonso-Luis Sánchez Fernández, sito en Jaén, calle Navas de Tolosa núm. 5, Entresuelo, y en la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en Madrid, calle Prim núm. 12, de 9 a 13 horas.

Modelo de Proposición: El que aparece en el Pliego.

Madrid, 17 de junio de 1993.— El Director Gerente.— José Soler Salceda.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1828/93).

Por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal

de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, en sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1993, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se dio cuenta de expediente relativo a Proyecto de Urbani-

zación del PERI Larios, promovido por Sanjuva, S.A., representada por D. Ignacio Ramos-Catalina, el cual fue aprobado inicialmente con fecha 14 de octubre de 1992.

Resultado de las actuaciones que sometido el expediente al trámite de información pública, no se ha presentado durante el mismo alegación alguna al respecto, habiéndose cumplimentado mediante la presentación de nueva documentación la condición establecida para la aprobación definitiva, emitiéndose por el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano informe de fecha 7 de mayo de 1993 favorable a la misma.

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta General de esta sesión.

A la vista de cuanto antecede, el Consejo, con la abstención de los vocales Doña María del Carmen Jiménez Jiménez, y Don Inocencio Fernández Jiménez, y lo votos a favor del Vicepresidente Don Hilario López Luna, y de los vocales don Fernando Taboada Figueredo, Don Antonio J. Cordero Fernández, D. Juan Jerez Marín, Don Mariano Díaz Sánchez, Doña Carmen Molina Torreblanca en sustitución de Don Rafael Esteve Secall, Doña Genoveva Huertas Fernández en sustitución de Doña Asunción García-Agulló Orduña, adoptó los siguientes acuerdos:

1°. A tenor de lo dispuesto en el art. 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del PERI Larios, promovido por Sanjuva, S.A., representada por Don Ignacio Ramos-Catalina, conforme a la memoria y pliego de condiciones visados el 24 de marzo de 1993 y el anexo, presupuesto y planos visados el 29 de abril de 1993, según lo expuesto en el informe del Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de fecha 7 de mayo actual, del que se dará traslado al promotor al objeto de que tenga en cuenta du-

rante la ejecución de las obras las indicaciones en el mismo contenidas.

2°. Disponer la publicación del presente acuerdo en el BOJA, significándose al promotor que éste no adquirirá vigencia ni ejecutoriedad hasta entonces, de conformidad con lo señalado en el art. 131 del citado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo del Consejo de Administración antes transcrito podrá interponer Vd. recurso de reposición ante el mismo, en el plazo de 1 mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, ello de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructura, puesto en concordancia con el Art. 126.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Art. 52 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local. Dicho recurso de reposición podrá presentarse en el Registro General de esta Gerencia o en el del Excmo. Ayuntamiento.

Contra la denegación expresa o tácita del citado recurso de reposición, podrá Vd. interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, el cual en el supuesto de haber recaído resolución expresa, deberá formularse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación; pudiendo asimismo interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Málaga, 26 de mayo de 1993.— El Alcalde-Presidente, PD. Hilario López Luna, Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 12, Octubre-Noviembre-Diciembre 1992

ESTUDIOS

Pedro Cruz Villalón y Joaquín Tornos Más
Las competencias de ejecución de las Comunidades Autónomas:
Perspectivas de futuro.

Hermann-Josef Blanke
La ejecución de las leyes por los Länder alemanes.

Alberto Predieri
La Región como órgano de ejecución en el umbral
del Estado preferedativo.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA:

F. Javier Martín Fernández
Los precios públicos de las Comunidades Autónomas y
el Impuesto sobre el Valor añadido.

M. Regla Espejo Meana
Nulidad del reglamento: efectos jurídico-materiales
de la Sentencia sobre los actos dictados en su aplicación

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José L. Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Primer debate sobre el "Caso Olleru"
(Antonio Porras Nudales)

DOCUMENTOS

La entrada en vigor de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre
de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
(Francisco López Menudo)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analfítico.
(Antonio Jiménez Blanco)
(Javier Barnes Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

NOTICIAS DE LA
ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Informe del Defensor del Pueblo Andaluz
correspondiente a 1991.
ORGANIGRAMA: Consejería de Trabajo.
Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma.
(José I. Morillo Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica sobre Función Pública de
las Comunidades Autónomas
Luis Miguel Arroyo Yanes
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal nº 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60*

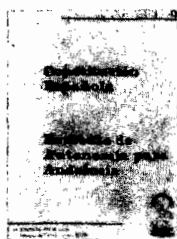
Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal

en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

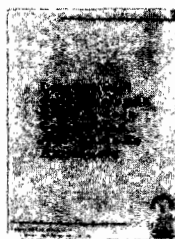
Colección: TEXTOS LEGALES



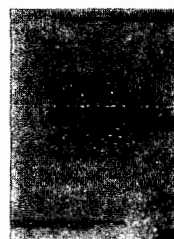
PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



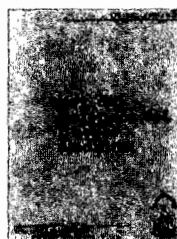
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



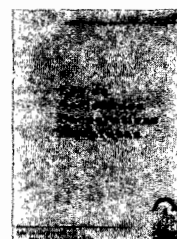
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



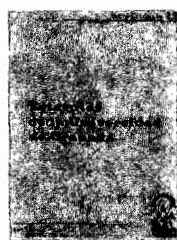
Agotado



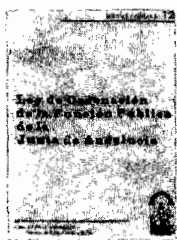
Agotado



Agotado



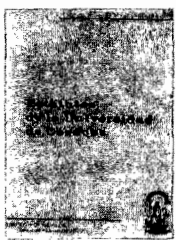
PVP: 300 pts.



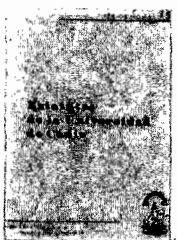
PVP: 200 pts.



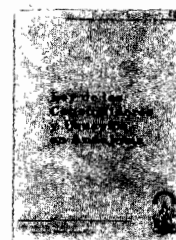
Agotado



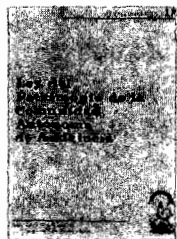
PVP: 560 pts.



Agotado



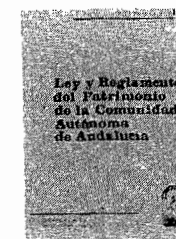
PVP: 200 pts.



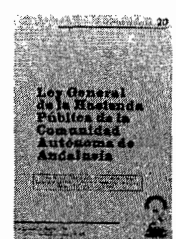
PVP: 300 pts.



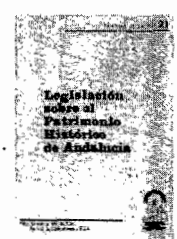
PVP: 550 pts.



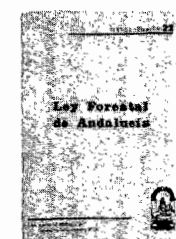
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARÁN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACION
DE ANDALUCIA. 1993.**

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63